

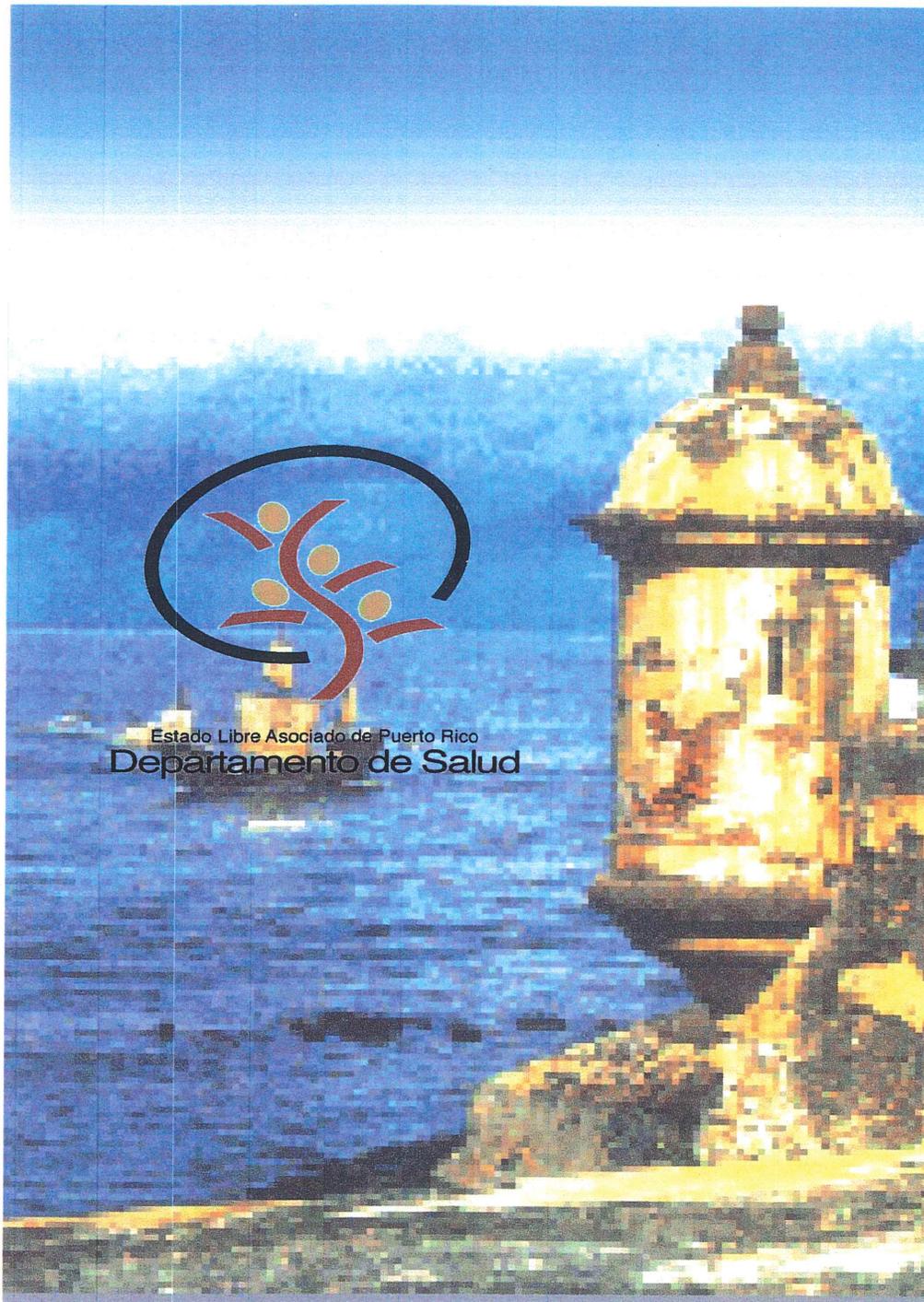
**ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO
DE SALUD**

MEMORIAL EXPLICATIVO

**AÑO FISCAL
2006 - 2007**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud



24 de mayo de 2006

Honorable Angel Pérez
Presidente
Comisión de Presupuesto y Asignaciones
Cámara de Representantes de Puerto Rico

Estimado Angel Pérez:

Presentamos ante la Comisión de Presupuesto y Asignaciones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico el documento Memorial Explicativo correspondiente al Año Fiscal 2006-2007. El mismo contempla el Presupuesto Recomendado a la Legislatura por el Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador de Puerto Rico, para los Gastos de Funcionamiento del Departamento de Salud.

Este documento recoge los Logros, Metas, Objetivos y Presupuesto Recomendado para los Gastos de Funcionamiento de cada uno de nuestros programas, considerando los compromisos programáticos del área de la salud en esta administración.

Esperamos que la información suministrada por los programas, así como la consolidada de la agencia cumpla con las condiciones establecidas por esta Comisión.

Cordialmente,

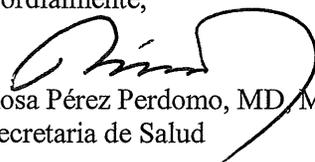

Rosa Pérez Perdomo, MD, MPH, PHD
Secretaría de Salud

TABLA DE CONTENIDO

Descripción General	8-10
Logros	11-18
Presupuesto Recomendado de la Agencia	19-23
Desglose de Programas financiados con Fondos Federales.....	24-29
Mejoras Permanentes.....	30-31

Presupuesto para Gastos de Por programas

Hospital Universitario Pediátrico	33-40
Hospital Universitario de Adultos	41-49
Ayuda Económica a Médico Indigentes	50-57
Dirección General	58-67
Registro Demográfico	68-76

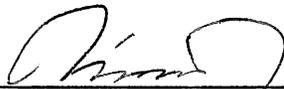
Instituciones de Salud	77-84
Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Area de la Salud	85-94
Programa Especial de Nutrición Suplementaria a Madres Embarazadas, Infantes y Niños (WIC)	95-103
Promoción y Protección de la Salud	104-113
Reglamentación Sobre Salud Ambiental	114-122
Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud	123-131
Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud	132-139
Retardación Mental	140-148
Servicios Auxiliares	149-156
Servicios Integrados a Comunidades	157-164
Servicios de Laboratorios Clínicos	165-175
Reforma de Salud	176-183

ORGANIGRAMA

Estructura Organizacional del Funcionamiento Interno del Departamento de Salud



Nota: Este Organigrama será revisado próximamente


 Rosa Pérez Perdomo MD, MPH, PhD
 Secretaria de Salud
 Fecha: 17 de mayo de 2006

DESCRIPCION GENERAL

DEPARTAMENTO DE SALUD

RESUMEN DE LA AGENCIA

BASE LEGAL

Ley Orgánica Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada. Constitución del Estado Libre Asociado del 25 de julio de 1952, Artículo IV, Sección 6.

MISIÓN

Propiciar y conservar la salud como un estado o condición de bienestar físico, mental, emocional y social, que permita al ser humano el pleno disfrute de la vida y contribuir al esfuerzo productivo y creador de la sociedad.

CLIENTELA

Población en general.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Departamento de Salud se compone de las siguientes unidades:

- Oficina de Asesores Legales
- Oficina de Asuntos de Enfermería
- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Comunicaciones y Asuntos Públicos
- Oficina de Información y Avances Tecnológicos
- Oficina de Inscripción de Documentos en el Registro Demográfico
- Oficina de Presupuesto y Asuntos Fiscales
- Oficina de Recursos Externos

- Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- Oficina de Seguridad e Implantación de la Ley HIPAA
- Oficina de la Secretaria y Subsecretaria
- Programa de Asistencia Médica
- Programa de Salud Correccional
- Programa de Servicios Médico-Hospitalarios
- Secretaría Auxiliar de Administración
- Secretaría Auxiliar de Planificación y Desarrollo
- Secretaría Auxiliar de Prevención de la Salud
- Secretaría Auxiliar de Promoción de la Salud
- Secretaría Auxiliar de Protección de la Salud
- Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de la Salud

ESTRUCTURA GEOGRÁFICA

El Departamento de Salud se encuentra localizado en el Edificio A, Antiguo Hospital Psiquiatría, Centro Médico, Bo. Monacillo en Río Piedras. Además, cuenta con nueve oficinas regionales para coordinar todos los servicios que se prestan a través de los programas, localizados en Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Aguadilla, Ponce, Metropolitana y Fajardo.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

- Administración Hospital Universitario Pediátrico
- Administración del Hospital Universitario de Adultos
- Ayuda Económica a Médico-Indigentes
- Dirección y Administración General
- Inscripción y Expedición de Documentos en Registro Demográfico
- Instituciones de Salud
- Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Área de Salud

- Programa Especial de Nutrición Suplementaria Para Mujeres Embarazadas; Infantes y Niños (WIC)
- Promoción y Protección de la Salud
- Reglamentación Sobre Salud Ambiental
- Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud
- Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud
- Retardación Mental
- Servicios Auxiliares
- Servicios Integrados a Comunidades
- Servicios de Laboratorios Clínicos
- Tarjeta de Salud

PUESTOS OCUPADOS

Puestos Ocupados y Propuestos	2004	2005	2006	2007
Cantidad total de puestos	8,743	8,946	7,849	7,849
Costo promedio por puesto (en miles de dólares)	20	23	24	27

Las cifras del 2004, 2005 y 2006 son a partir de la certificación de puestos emitida por la Agencia al 30 de septiembre de cada año. La cifra del año 2007 es la proyectada por la Agencia durante el Proceso Presupuestario, año fiscal 2006-07.

LOGROS:

- Se finalizó el proyecto de remodelación del intensivo neonatal aumentando en 5 espacios disponibles adicionales de esta unidad para una capacidad total de 49 pacientes.
- Se obtuvo un 99.8% en encuestas de satisfacción de pacientes sobre los servicios que ofrece el Hospital.
- El Laboratorio Clínico del Hospital obtuvo una evaluación final del Programa de Proficiencias de la “American Proficiency Institute”, con una puntuación del 100%. Además, el laboratorio obtuvo el 99.6% en la evaluación anual del Programa de Proficiencias del Departamento de Salud.
- Se recibió e instalaron todos los equipos para comenzar con el Proyecto de Radiología Digital y todos los técnicos fueron adiestrados.
- Se logró la re-acreditación del Hospital por parte de la Junta Acreditadora de Hospitales (JCAHO).
- El Hospital Universitario de Adultos adquirió 31 camas nuevas para reemplazar unidades en las siguientes unidades clínicas: Néuro Intensivo (NSICU), Neuro Intermedio (NSIU) y Intensivo Médico Quirúrgico (MICU).
- Se logró adquirir equipo indispensable para la operación de las diferentes áreas clínicas: Máquina de monografía fetal de cuatro dimensiones, Máquina de EKG con interpretación, desfibriladores, Broncoscopio, Máquina de ecocardiografía.
- El Hospital Universitario de Adultos adquirió el equipo para enfrentar una emergencia de destrucción masiva (bioseguridad); esto incluye equipo para área de descontaminación de pacientes víctimas, equipo de protección personal para empleados entre otras cosas.
- Se completó el Proyecto para la reposición de diversos equipos mecánicos incluyendo manejadoras de aire que suple a las Areas de Terapia Física, Terapia Ocupacional, Laboratorio de Hematología y Endocrinología, AHU b-1, AHU B-4, AHU 2-5, AHU-2-6, AHU 6-2, tres (3) extractores de aires y torre de enfriamiento en azotea Fase B. Proyecto realizado por medio de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP) y el contratista James A/C a un costo de \$300,000.00.
- Se culminó de la instalación del sistema contra el robo de infantes (Ley 133).

- El Programa de Asistencia Médica actualizó tres manuales de normas y procedimientos: para determinación de elegibilidad (distribuido), Control de Fraude y Abuso (completado) y Procesos Operaciones En las Oficinas Locales (en proceso) del programa. Cada uno de ellos esta disponible en papel y próximamente estará en medio electrónico para ser distribuido entre todos los empleados.
- El Programa de Asistencia Médica inició el proceso de servicio para asignación de IPA's especiales a nivel central y el registro de servicios de "trouble shooting" como atención de llamadas con casos de emergencia.
- El Programa de Asistencia Médica estableció e inició el proyecto de Sistema Integrado de Información de Salud. El año 2004 representó un reto a nivel operacional para el Programa. El proyecto encauzado por el Departamento de Salud para lograr un Sistema de Información Integrado de Salud (SIIS) impactó al programa en su función operacional básica de certificar a la población solicitante a nivel de las oficinas locales.
- Sobre 240,000 Tarjetas emitidas (por el programa de Asistencia Médica) en la zona oeste hasta el 1 ero de septiembre 2005. Esto representa sobre un 95% de la población elegible con tarjeta en un período de 12 meses.
- Comisión para la Prevención del Prevención de Suicidio – Municipio de Caguas, Departamento de la Vivienda – AR co., Programa de Retardación Mental – Departamento de Salud, Administración Instituciones Juveniles y el Departamento de Justicia.
- Ampliación y análisis de la legislación relacionada al suicidio vigente en Puerto Rico como trasfondo para la política pública en prevención del suicidio.
- El Internado de Dietética alcanzó el 70% en base del examen de la Junta de Nutricionistas y Dietistas de Puerto Rico.
- El Programa de Educación Médica continuó con el auspicio de plazas a los programas nuevos establecidos en el Hospital Episcopal San Lucas de Ponce. Estos son los programas de Obstetricia-Ginecología y Psiquiatría.
- El Programa de Educación Médica auspició una plaza en el Hospital de Veteranos, relacionado a un Proyecto de Investigación sobre Hepatitis C. Se auspiciaron dos plazas de Residentes en el Programa de Medicina Interna, especializadas en enfermedades pulmonares.

- Como oficial del enlace con la Oficina del Gobernador y facilitador en la solicitud de servicios, peticiones especiales o querellas de los ciudadanos atendimos favorablemente 250 casos referidos. Reflejando un aumento en comparación con el año pasado.
- La Oficina de Implantación y Coordinación de Ley HIPAA ofreció taller, en coordinación con la Asociación de Salud Primaria, sobre los procedimientos administrativos para cumplir con la Ley HIPAA.
- Se implantó la primera fase del Sistema Financiero 8.4 del Departamento de Hacienda, el cual agiliza las transacciones administrativas de compras, solicitudes y adquisición de servicios de forma electrónica.
- Se terminó la evaluación de la estructura organizacional del Departamento de Salud y se iniciarán los cambios propuestos.
- Se organizaron diferentes grupos de trabajos con el fin de estabilizar y asegurar los fondos federales, los cuales fueron exitosos.
- Se inició la evaluación y el análisis del informe de la Comisión Evaluadora de los Servicios de Salud.
- Fue instalado el nuevo Sistema automatizado en cuarenta y cinco (45) registros locales, logrando así bajar el tiempo para la expedición de documentos, agilizando la inscripción de los eventos y la entrada de los datos básicos. Se cablearon los otros treinta y siete (37) registros locales y se completaron las gestiones para la instalación del nuevo sistema durante el año fiscal 2005-2006.
- Se implantó en enero de 2005 el nuevo certificado de nacimiento y la forma RD103, en coordinación con la Oficina de Informática y Avances Tecnológicos (OIAT) y la División de Madres, Niños y Adolescentes. El nuevo certificado y la forma RD103 sustituyen a los previamente implantados en 1989.
- Se logró ofrecer los adiestramientos a los médicos obstetras ginecólogos, pediatras, enfermeras obstétricas, otro personal clínico o administrativo de los hospitales, supervisores regionales y registradores demográficos, relacionados con la preparación del nuevo certificado de nacimiento (forma RD78) y el formulario Información para la Inscripción del Nacimiento (forma RD103). El nuevo certificado está basado en las guías y estándares del National Center for Health Statistics (NCHS), adscrito al Center for Diseases Control (CDC).

- Fue implementado el nuevo sistema de solicitud de certificados de nacimientos y de matrimonios por Internet, en colaboración con OGP. Este servicio se ha establecido para personas que se registren en el Departamento de Hacienda como usuarios del Proyecto de Gobierno Electrónico. Este servicio permite que se soliciten y paguen los certificados a través del servicio de colecturía virtual e inmediatamente sean enviados por correo.
- Se trasladaron varios registros locales a nuevas facilidades que cumplen con los requerimientos necesarios para la operación efectiva de esas oficinas y que han redundado en una gran satisfacción para la ciudadanía y empleados en general. Entre éstos se encuentran: Barranquitas, Orocovis, Naranjito, Luquillo, Hormigueros, Ceiba y Trujillo Alto.
- El Programa Instituciones de Salud logro mantener abierto 24 horas, los 7 días de la semana las Salas de Emergencias de Guayanilla, Santa Isabel y Adjuntas.
- Se coordinó con los Municipios para mantener abiertas de igual forma las salas de emergencias de Guánica y Jayuya.
- Se mecanizó el Sistema de Facturación y Cobros en los centros para conseguir una facturación más eficaz. Se implantó CLINET.
- Se implantó el componente de la Tarjeta Inteligente (TI) con los equipos y programas requeridos en los locales del Programa de Asistencia Médica (PAM) del Area Oeste para la producción de la Tarjeta Inteligente. Se emitieron en la Región de Mayagüez y Aguadilla la cantidad de 226,195 Tarjetas Inteligentes.
- Se preparó informe especial sobre el Problema de la Obesidad en PR, solicitado por la OPS/OMS. Se trabajaron diversos indicadores de condiciones asociadas con la obesidad y la inactividad física que se obtuvieron de distintas fuentes tales como el BRFS del DS, el Perfil Sociodemográfico y Análisis de Morbilidad del RCM y el Estudio Continuo de Salud.
- Se preparó el Informe Iniciativa Regional de Datos Básicos de Salud en Puerto Rico: Proceso de Actualización de Datos 2005, solicitado por la OPS/OMS. En este informe se incluyeron datos de mortalidad general, mortalidad infantil, mortalidad materna, nuevos casos registrados de cáncer, fecundidad, población gestante y establecimientos de atención ambulatoria.
- El programa WIC logró realizar el 20 % de las investigaciones de Compras de Cumplimiento, sobrepasando el 5% que exige la Oficina Federal de los Servicios de Alimentos y Nutrición (Food and Nutrition Services) (FNS).
- Logramos mantener la participación del Programa en un promedio de 205,000 participantes mensuales que recibieron los servicios de cheques para los paquetes de alimentos que reciben los participantes en los comercios autorizados. Aumentó el número de mujeres e infantes.

- En el Programa de Diabetes se estableció un acuerdo colaborativo con el Centro de Diabetes para la traducción al español del NDEPs Guide for School Personnel, Helping the Student with Diabetes. La guía fue traducida, revisada y entregada a la Dra. Jane Nelly y Betsy Rodríguez del CDC. La validación de la traducción será dada por el grupo de trabajo de Hispano/Latino NDEP.
- Se realizó el segundo estudio evaluativo: The Know Your Health Education Intervention to Assess the Acquisition of Knowledge of Diabetes Among Diabetic Patients in 30 Communities in Puerto Rico (agosto 2005). Este estudio es parte del proyecto de literaria y manejo de condición “Conozca su Salud”, dirigido a personas con diabetes tipo 2, con el objetivo de aumentar los conocimientos y habilidades que conduzcan al manejo apropiado de la diabetes. El estudio ha sido dirigido por los investigadores Dr. Roberto Ramírez y la Lic. Waleska Crespo de la Escuela Graduada de Salud Pública con el financiamiento y participación de la Compañía Pfizer y la División de Promoción de la Salud. El proyecto trabajó con 262 participantes identificados con diabetes tipo 2, durante octubre de 2004 a febrero de 2005. Los resultados revelan que el 76% de los participantes aumentaron los conocimientos para el manejo de la diabetes y las recomendaciones del mismo establecen que “Conozca su Salud” es un programa de intervenciones educativas efectivas y una estrategia de base comunitaria para mejorar el conocimiento sobre la diabetes y su manejo.
- Se establecieron dos nuevos comités de salud comunitaria en los municipios de Gurabo y Mayagüez. Al presente el Programa de Salud y Bienestar ha logrado la organización y coordinación de 14 comités de salud comunitaria a nivel municipal, superando la meta original de establecer solo cinco. Estos comités se componen de representantes municipales y del gobierno estatal y delegados de las comunidades que conforman el gobierno. Su función es discutir los problemas de salud de las comunidades que representan y facilitar la solución de los problemas de salud con la participación y consejo de cada comunidad.
- Se logró establecer la línea “Déjalo Ya” dirigida a la cesación de fumar en P.R. (1-877-335-2567). Este es el primer servicio telefónico para orientación y cesación de fumar. Para junio de 2005 se logró una participación de 1,110 personas, lo que sobrepasó la meta original de lograr una participación de 750 personas durante el primer año.
- En conjunto con la Asociación del Pulmón se logró proveer servicios de educación y prevención a un total de 20 escuelas públicas en cinco municipios donde se reflejan altos niveles de uso de tabaco en la población adolescente. Un total aproximado de 4,000 estudiantes recibieron estos servicios.

- En respuesta a; desarrollo de política pública para el control de tabaco, se redactaron dos anteproyectos de ley y se presentaron dos enmiendas a la legislación vigente. Estos fueron:
 - Proyecto de la Cámara de Representantes 1108: En este se dispone que se aumenten los arbitrios a los cigarrillos en siete centavos (\$0.07) por cajetilla.
 - Proyecto de la Cámara 1109: Crea el “Fondo Especial de Control de Tabaco del Departamento de Salud”. Este sería sufragado a través del aumento a los arbitrios propuesto en el Proyecto 1108.
 - Proyecto de la Cámara 685: Pretende enmendar la Ley # 40 del 3 de agosto de 1993, para penalizar como delito menos grave las violaciones a esta Ley cometida en todos los lugares especificados en su artículo tres, hacer extensivas estas penalidades a los dueños y/o administradores de establecimientos públicos que hayan permitido su violación y aumentar las penalidades dispuestas.
 - Proyecto del Senado 283: Busca enmendar la Ley #40 del 3 de agosto de 2003 para regular de forma efectiva la práctica de fumar en los lugares públicos y privados.
- Se desarrolló e implantó en todos los centros de inmunología la Guía de Manejo Clínico y Tratamiento de la Infección por Hepatitis C.
- En el Programa de Acido Fólico se comenzó el estudio de folato en sangre en la población de mujeres del programa WIC, para el cual ya se han logrado reclutar 200 personas. Se continúa el estudio de paladar y labio figurado en colaboración con la Universidad de P.R., Recinto de Cayey. Además se participó en diversas ferias de salud y campañas publicitarias en las que se dio a conocer información y resultados de estudios realizados sobre los defectos congénitos en la población.
- En el año 2004 ningún niño con infección por VIH progresó a SIDA. De los casos con SIDA se reportó una sola muerte asociada a la progresión de la enfermedad.
- Se inició el cernimiento y manejo clínico de pacientes de Hepatitis C mono infectados en las Clínicas de Inmunología. Actualmente se encuentran bajo tratamiento 147 pacientes.

- El Centro de Ayuda a Víctimas de Violación adiestró al componente de jueces municipales y superiores, en coordinación con la Oficina de Adiestramiento en el Trabajo y se mantuvo la alianza entre el Departamento de la familia, la Comisión Agencial para la Intervención con la Violencia Doméstica en la Oficina de la procuradora de la Mujer, el Comité Nacional para la erradicación de la Violencia Doméstica, la Agresión y el Acecho, la Coalición Puertorriqueña Contra la Violencia Sexual y Doméstica, el Comité Timón para el Desarrollo Positivo de la Juventud y el Equipo Interagencial del CAVV.
- El Programa Salud Ambiental cumplió en el 100% con el contrato de mamografía con la FDA de hacer 142 inspecciones.
- Alcanzamos el 100% de las estipulaciones de la Propuesta Federal de la EPA para los Sistemas Públicos de Agua.
- El Programa Salud Ambiental logró la aprobación el Proyecto del Senado 2306, Ley Para el Refugio de Animales.
- La Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud otorgó las siguientes licencias: Laboratorios para comenzar a operar 15, Licencia Artistas Dermatógrafos 40, Licencia Estudio de Tatuajes 60, Licencia Perforadores Corporales 60, Licencia Estudio Perforadores Corporales 40.
- Se logró cumplir con la inspección de todos los laboratorios clínicos, laboratorios de patología anatómica y bancos de sangre, dentro de los límites, en el aumento de requisitos y documentación exigida por la reglamentación federal Clinical Laboratory Improvement Amendments of 1988 (CLIA 88).
- La Secretaría Auxiliar de Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud logró el 100% de las inspecciones programadas para cumplir con los requerimientos de "Medicare".
- La Secretaría Auxiliar e Reglamentación de Facilidades de Salud completó el 90% de la mecanización.
- La Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud expidió 9,117 licencias: 5,425 permanentes y 3,752 provisionales.
- La Oficina de Reglamentación y Certificación de profesionales de la Salud administró 54 exámenes de Reválida.
- La Oficina de Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud implantó el Sistema de pago mediante ATH en la División de Recaudación de ORCPS y TEM.

- La Oficina de Reglamentación y Certificación de profesionales de la Salud evaluó 14,526 cursos de Educación Continua, se renovaron 21 instituciones como proveedores y se aceptaron nueve nuevas instituciones, para un total de 118 proveedores autorizados.
- El Programa Retardo Mental logró abrir 4 nuevos Hogares Comunitarios, ubicando 13 participantes.
- Se han mantenido un total de 31 Hogares en la Comunidad, para un total de 170 participantes.
- Se aumentó la participación de la clientela en los servicios educativos, vocacionales y ocupacionales.
- Se mantuvo la contratación de un Laboratorio para las pruebas de sustancias controladas, garantizando la entrega de los resultados entre 24 y 72 horas, redundando en economía de costo y tiempo.
- Se renovaron las pólizas de propiedad con las mismas cubiertas del año anterior, generando ahorros y créditos en las primas.
- Se llevaron a cabo mejoras permanentes en los CDT de las Piedras, Yabucoa, Santa Isabel, Coamo, Vieques y trabajos mecánicos en los Centros de toda la isla.
- Se redujo el trámite de Contratos a un término de 30 días.
- Se implantó la primera fase del Sistema Financiero 8.4 del Departamento de Hacienda, el cual agiliza las transacciones administrativas de compras, solicitudes y adquisición de servicios de forma electrónica.
- El programa de Proficiencias logró mantener la Acreditación por el "Center for Medicare and Medicaid Services" en todas las especialidades y sub-especialidades.
- El Laboratorio de Toxicología Forense procesó muestras de sangre de conductores intervenidos por presunta intoxicación (aproximadamente 1,500 muestras recibidas al año) y asistió como perito en los tribunales.
- Se logró la validación de metodología avanzadas (NAATS) para la detección de Chlamydia y Gonorrea.

PRESUPUESTO RECOMENDADO DE LA AGENCIA 2007

El presupuesto consolidado recomendado a la agencia para el año fiscal 2007, asciende a \$823,470,000. Este se compone de \$288,072,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$15,760,000 de Asignaciones Especiales, \$23,241,000 de Fondos Especiales, \$354,740,000 de Fondos Federales, \$71,657,000 de Ingresos Propios, y \$70,000,000 de Otros Ingresos. La agencia refleja un aumento neto en el presupuesto de gastos de funcionamiento de \$99,313,000 en comparación con la asignación del presupuesto vigente. El presupuesto recomendado incluye también una reprogramación de recursos, los cuales fueron asignados en el año fiscal vigente para cumplir con el pago de deudas contraídas en años anteriores.

Los recursos recomendados se distribuyen de la siguiente forma: cumplir con el pareo de fondos de agua potable, según establecido en las enmiendas del año 1996 a la Ley de Agua Potable Federal, mediante las cuales se creó el Fondo Rotatorio de Agua Potable (\$5,000,000); cumplir con el pareo estatal para el programa de agua potable, el cual fiscaliza la calidad de agua servida en los sistemas de agua públicos que son administrados por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (\$250,000); cumplir con el acuerdo cooperativo conjunto especial para servicios del U.S. Geological Survey, según lo establece la Ley Número 51 de 4 de enero de 2003 (\$100,000); para el pago por servicios a los centros de salud y el Hospital de Bayamón (\$12,864,000); compra de medicamentos para el Hospital Regional de Bayamón (\$2,191,000); continuar con los servicios del estudio continuo de salud que recoge estadísticas a nivel isla en el área de salud (\$750,000); para la implantación del Plan de Clasificación que incluye a todos los empleados del Departamento de Salud: empleados unionados, gerenciales y de confianza (\$9,799,000) y para cumplir con el pago de deudas contraídas (\$16,202,000).

Con los recursos recomendados la agencia podrá comenzar a implantar y desarrollar las recomendaciones de la Junta Evaluadora entre los que se incluyen (1) Creación del puesto de Jefe de Informática (\$100,000), (2) Creación de la Junta Evaluadora de Beneficios y Tarifas, la Junta Coordinadora de Promoción y Protección, y la Junta Nacional de Bioética (\$300,000). La creación de las Juntas fue una recomendación de la Comisión Evaluadora de la Reforma de Salud. También se incluyen recursos para la Oficina Estatal de Control de Animales y para el establecimiento de un fondo para incentivar proyectos dirigidos al rescate, recogido, control y adopción de animales realengos, que permita cumplir con la Ley Número 37 de 29 de julio de 2005 (\$300,000); cubrir la insuficiencia (\$24,050,000) en el concepto de Nómina y Costos Relacionados en los siguientes programas: Salud Ambiental, Instituciones de Salud, Hospital Universitario de Adultos, Planificación, Evaluación y Estadísticas en el Área de Salud, Retardo Mental, Promoción y Protección de la Salud, Servicios Auxiliares, y Laboratorios Clínicos; para gastos de funcionamiento de los centros de salud y el Hospital de Bayamón (\$955,000); para el funcionamiento de la Clínica Neuro-Psiquiátrica (\$997,000); implantar el Plan de Base Comunitaria con la transición de 120 instituciones privadas a hogares comunitarios y la ubicación de 120 participantes (\$6,385,000); cubrir insuficiencia del Programa de Retardo Mental en los conceptos de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos (\$27,000), Servicios Comprados (\$1,951,000), Servicios Profesionales (\$187,000), Compra de Equipo (\$50,000), ocupar 21 puestos (11 de enfermeras y 10 de Job Coach) para cumplir con el Plan de Servicios de Base Comunitaria (\$444,000); y para la compra de 2 guaguas con rampas y 2 guaguas para pasajeros con el fin de transportar a los participantes del Programa de Retardo Mental (\$170,000). Otros recursos de la agencia incluyen una Asignación Especial de \$50,000 para transferir a la Sociedad de Educación y Rehabilitación de Puerto Rico (S.E.R.); así como \$300,000 para transferir a la Fundación Mercedes Rubí.

Los Fondos Federales representan el 44% del presupuesto total de gastos operacionales. Entre los programas federales con mayores aportaciones se encuentran: "Supplemental Nutrition Program for Women, Infants and Children" con \$178,570,000, "Medical Assistance Program" con \$54,000,000, "Centers for Medicare and Medicaid Services Research, Demonstration and Evaluations" con \$6,181,000, "HIV Care Formula Grant" con \$35,729,000, "Bioterrorism Hospital Preparedness Program" con \$32,273,000 y "Maternal and Child Health Services Block Grant" con \$2,209,000. Estos recursos se utilizan para certificar la clientela médico-indigente beneficiaria del seguro de salud y prestar servicios de educación en nutrición y alimentos a la población de madres y niños en riesgo nutricional. También, permiten ofrecer servicios de apoyo y tratamiento a pacientes VIH positivo y a madres, infantes y niños con necesidades especiales de salud. El presupuesto recomendado incluye \$56,241,000 de Otros Ingresos, para gastos de funcionamiento. De éstos, \$9,000,000 (para el año fiscal vigente, estos fondos fueron transferidos de ASES al Departamento de Salud) van dirigidos a ofrecer servicios de promoción y prevención a los beneficiarios de la Administración de Servicios de Salud; \$7,400,000 para cumplir con el compromiso programático de abrir los Centros de Diagnósticos y Tratamiento (CDT) en Luquillo, Río Grande, Ceiba, Hormigueros, Florida y subvencionar el turno de madrugada a los CDTS Humacao y Cayey; para el pago por servicios prestados de la Administración de Servicios Médicos (\$30,000,000); y para el pago de deuda de años anteriores (\$9,841,000) y para la compra de 5 ambulancias para los municipios de la montaña: Barranquitas, Comerío, Corozal, Naranjito y Orocovis (\$600,000). En el renglón de mejoras permanentes, se consignan \$13,759,000 de Otros Ingresos que se distribuyen en: \$3,850,000 para diferentes proyectos del Programa de Retardación Mental y \$9,909,000 para realizar mejoras a los Centros de Diagnósticos y Tratamientos (CDT) en Luquillo, Río Grande, Ceiba, Hormigueros, Florida, Humacao y Cayey.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Consolidado - Agencia

(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 722,206	\$ 823,470	\$ 101,264
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 245,000	\$ 288,072	\$ 43,072
<i>Asignaciones Especiales</i>	15,710	15,760	50
<i>Especial Estatal</i>	23,241	23,241	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	354,740	354,740	-
<i>Ingresos Propios</i>	71,657	71,657	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	56,241	56,241
<i>Préstamos y Emisiones de Bonos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 710,348	\$ 809,711	\$ 99,363
Mejoras Permanentes			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	2,520	-	(2,520)
<i>Otros Fondos</i>	4,600	13,759	9,159
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Préstamos y Emisiones de Bonos</i>	4,738	-	(4,738)
Total Mejoras Permanentes	\$ 11,858	\$ 13,759	\$ 1,901
Total Gastos Consolidado	\$ 722,206	\$ 823,470	\$ 101,264

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud
Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006
vs. Recomendado 2006-2007
(En Miles de Dólares)

Programa: Consolidado - Agencia			
	Presupuesto	Presupuesto	
Partidas Presupuestarias	Vigente	Recomendado	Cambio
	2005-2006	2006-2007	
Nómina y Costos Relacionados	\$ 186,555	\$ 211,149	\$ 24,594
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	45,082	45,109	27
Servicios Comprados	71,175	122,375	51,200
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	15,830	15,830	-
Gastos de Transportación	2,768	2,768	-
Servicios Profesionales	62,002	62,189	187
Otros Gastos	22,203	23,158	955
Materiales y Suministros	221,704	223,895	2,191
Compra de Equipo	2,975	3,795	820
Inversión en Mejoras Permanentes	11,858	13,759	1,901
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	5,250	5,250

<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	504	504	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	550	600	50
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	500	500	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	40,063	24,906	(15,157)
<i>Reserva Presupuestaria</i>	36,277	46,076	9,799
<i>Asignaciones Englobadas</i>	2,160	21,607	19,447
<i>Total</i>	\$ 722,206	\$ 823,470	\$ 101,264

***DESGLOSE DE PROGRAMAS FINANCIADOS
CON FONDOS FEDERALES***

APORTACION FEDERAL PROGRAMA MEDICINA PREVENTIVA	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
Housing Opportunities for Persons with AIDS	\$ 1,636
Crime Victims Assistance	321
Maternal and Child Health Program	2,209
P.R. Abstinence	1,903
Tuberculosis Control Program	420
Coord. Services & Access to Research Women, Infants, Children & Youth	712
Maternal and Child Health Fed.Consolidated Program	218
Coop.Agreement for State Treat. Outcomes & Perf. Pilot Studies Enhancem.	237
Coop. Agreem. State Based Diabetic Control Prog. & Eval. Surv. Systems	250
Healthy Start Initiative	500
Centers Disease Control Prevention Investigations & Technical Assistance	2,273
HIV Care Formula Grant (Ryan White)	35,729
HIV Prevention Activities Health Department Based	4,189
HIV/AIDS Surveillance	1,176
Immunization Grants	4,207
Block Grants for Prev. & Treatment of Substance Abuse	458
Prev. Health Services Sexually Transmitted Disease Control Grant	1,291
Bioterrorism Preparedness	32,273
Preventive Health & Health Services Services Block Grant	1,266
Special Education Grants Infants & Families Disabilities	5,928
Universal Newborn Hearing Screening	150
P.R. HIV AIDS	534
TOTAL	\$97,880

APORTACION FEDERAL REGLAMENTACION Y ACREDITACION FACILIDADES DE SALUD	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
Clinical Laboratory Improvement Act Medicare Hospital Insurance	\$366 491 TOTAL \$857
APORTACION FEDERAL PROGRAMA SALUD AMBIENTAL	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
State Public Water Systems	\$ 880 TOTAL \$ 880
APORTACION FEDERAL PROGRAMA WIC	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
Women, Infant's and Children's Supplemental Food Program	\$178,570 TOTAL \$178,570

APORTACION FEDERAL HOSPITAL UNIVERSITARIO	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
Medical Hospital Insurance	\$12,525
TOTAL	\$12,525
APORTACION FEDERAL INSTITUCIONES DE SALUD	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
Medical Hospital Insurance	\$3,229
TOTAL	\$3,229
APORTACION FEDERAL HOSPITAL UNIVERSITARIO PEDIATRICO	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
Children's Hospital Graduate Medical Education	\$ 175
Medical Hospital Insurance	76
TOTAL	\$251

APORTACION FEDERAL PROGRAMA MEDICAID	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
Ayuda Económica al Médico Indigente	\$54,000
Centers Medicare & Medicaid Services Research, Demonstrations & Eval.	6,181
TOTAL	\$60,181

APORTACION FEDERAL PROGRAMA DIRECCION GENERAL	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
Primary Care Services Resource Coord. & Development	\$203
Public Assistance Research	164
State & Community Highway Safety	0
TOTAL	\$367

RESUMEN APORTACION FEDERAL POR PROGRAMAS	CANTIDAD REDONDEADO AL MILLAR
Programa Medicina Preventiva	\$97,880
Programa WIC	178,570
Programa	
Instituciones de	
Salud	3,229
Programa	
Hospital	
Universitario	251
Pediátrico	
Programa	
Universitario	
Adultos	12,525
Programa	
Reglamentación	
y Acreditación	
Facilidades de	
Salud	857
Programa Salud Ambiental	880
Programa Medicaid	60,181
Programa Dirección General	367
	TOTAL \$354,740

***FONDOS PARA
MEJORAS PERMANENTES***

**DEPARTAMENTO DE SALUD
OFICINA DE PRESUPUESTO
DESGLOSE DE PROYECTOS DE MEJORAS PERMANENTES**

PROYECTO	Presupuesto Recomendado Año Fiscal 2006-2007
RETARDACION MENTAL	\$ 3,850,000
Habilitar planta física y reemplazar equipos obsoletos Centro Diurno Habilitativo del Valle del Toa Ampliar facilidades Centro Diurno Habilitativo de Aibonito Construcción de un Centro Diurno Habilitativo para Area Oeste de PR Construcción de un Centro Diurno Habilitativo para Area Este de PR Mejoras a la planta física en el Centro de Retardación Mental en Aguadilla	
INTITUCIONES DE SALUD	\$ 9,909,000
Mejoras Planta Física al Centro de Salud de Florida Mejoras Planta Física al Centro de Salud de Ceiba Mejoras Planta Física al Centro de Salud de Luquillo Mejoras Planta Física al Centro de Salud de Rio Grande Mejoras Planta Física al Centro de Salud de Hormigueros Mejoras Planta Física al Centro de Salud de Humacao Mejoras Planta Física al Centro de Salud de Cayey	
TOTAL	\$ 13,759,000

HOSPITAL UNIVERSITARIO PEDIATRICO

ADMINISTRACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO PEDIÁTRICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Hospital Pediátrico Universitario ofrece servicios en áreas de cuidado de salud del niño hasta los 17 años. Actualmente, el Hospital Pediátrico tiene en funcionamiento 146 camas. El hospital ofrece servicios de diagnóstico y tratamiento especializado, tales como: cuidado intensivo a recién nacidos prematuros gravemente enfermos, cuidado intensivo pediátrico, genética médica, trasplante de médula ósea, cardiología, hematología, y oncología, gastroenterología, endocrinología, nefrología, neurología, e infectología. Además, ofrece servicios de cirugía pediátrica general, oftalmología, urología, ortopedia, otorrinolaringología y cirugía torácica. Otras necesidades particulares como pedodoncia, medicina física, medicina nuclear, patología y terapia respiratoria, también, son atendidas. Los servicios que ofrece incluyen laboratorios especializados de tomografía computadorizada, electroencefalograma, ecocardiografía, sonografía y resonancia magnética.

METAS

- Garantizar la accesibilidad de los servicios de salud primarios, secundarios y terciarios de la mejor calidad a toda la población medico-indigentes.
- Enfatizar la prevención de enfermedades y la promoción de la salud desde el contexto comunitario, de forma integrada y de acuerdo a las necesidades .
- Ofrecer servicios de laboratorios especializados y de calidad en las áreas clínicas, ambientales, investigativas y epidemiológicas del Departamento de Salud.
- Mejorar el Sistema de Información sobre la población, haciendo uso de la tecnología más moderna en el campo de la informática y proveer acceso interactivo a todas las comunidades de interés.
- Cumplir con el deber Constitucional de velar por la salud del pueblo de Puerto Rico para garantizar que se brinden y se hagan accesibles a la población servicios de salud de excelencia.

OBJETIVOS

- Continuar la operación y prestación de servicios de nivel terciario y supraterciario para toda la población pediátrica de Puerto Rico y del caribe, según establece la política pública de salud y cumpliendo con los estándares establecidos por agencias reguladoras y acreditadoras de las facilidades de servicios de salud.
- Servir como taller clínico de la Universidad de Puerto Rico y otros centros de educación superior en todas las disciplinas de la salud.
- Continuar el mejoramiento de calidad para cumplir con los estándares profesionales relativos a calidad, acceso y eficiencia de los servicios de acuerdo con lo establecido por las agencias reguladoras y acreditadoras de agencias de salud y conforme a la política pública.
- Cumplir con los reglamentos que rigen el licenciamiento de las distintas facilidades de salud, hospitales, laboratorios, farmacias y estándares de calidad en el ofrecimiento de servicios de salud.
- Realizar campañas educativas en el hospital en áreas como: vacunación, uso y determinación de medicamentos, manejo de equipos especiales y prevención y control de infecciones, seguridad de pacientes, estándares y regulaciones en hospitales, entre otras.
- Mantener el programa de Control de Infecciones del Hospital Pediátrico Universitario.
- Cumplir con los requisitos de acreditación para estar certificados por organismos de reconocida competencia.
- Garantizar que todos los profesionales de la salud y todos los empleados del Hospital tengan actualizadas sus credenciales, educaciones continuas, educaciones compulsorias, y que ofrezcan los servicios cumpliendo con los estándares aplicables a la industria de la salud.
- Mantener el cumplimiento de los estándares de servicios de laboratorio para que sirvan de modelo para otros laboratorios.

DATOS ESTADÍSTICOS

Datos Estadísticos	2005	2006	2007
Admisiones	0	4,950	4,950
Censo diario promedio	127	137	137
Días paciente	46,615	49,821	49,821
Estadía promedio	10	10	10
Operaciones quirúrgicas	3,950	3,950	3,950
Visitas a clínicas externas	20,148	20,148	20,148
Visitas a sala de emergencia	7,304	7,304	7,304

Información provista por la Agencia durante el proceso presupuestarios Año Fiscal 2006-2007.

CLIENTELA

Menores hasta 17 años.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	318	183	161	161
JUECES, ABOGADOS Y PERSONAL JURIDICO	0	0	1	1
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	0	11	10	10
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA, FINANZAS	0	18	74	74
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	40	34	34
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	0	11	12	12
SERVICIOS DE SALUD	301	407	461	461
PERSONAL DE SGURIDAD Y PROTECCION	0	2	1	1
SISTEMAS DE INFORMACION	0	1	0	0
PROFESIONAL DE EDUCACION Y RECREACION	0	1	1	1
OTRO PERSONAL	0	84	1	1
RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	0	0	1	1
TOTAL	619	758	757	757

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Hospital Universitario Pediátrico cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$57,714. De estos, \$1,193 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$14,500 a Asignaciones Especiales, \$10,200 a Fondos Especiales Estatales, \$251 a Fondos Federales, \$28,770 a Ingresos Propios y \$2,800 a Mejoras Permanentes.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$54,914, los cuales se desglosan de la siguiente forma: \$1,193 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$14,500 a Asignaciones Especiales, \$10,200 a Fondos Especiales Estatales, \$251 a Fondos Federales y \$28,770 a Ingresos Propios.

Este incluye los siguientes renglones: \$20,060 de Nóminas y Costos Relacionados, \$554 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$19,097 de Servicios Comprados, \$134 en Gastos de Transportación, \$3,745 en Servicios Profesionales, \$194 para Otros Gastos Operacionales, \$251 para Compra de Equipo y \$10,879 para Materiales y Suministros.

Esto representa una disminución de \$2,800 en el renglón de Mejoras Permanentes.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Hospital Pediátrico Universitario**

(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 57,714	\$ 54,914	\$ (2,800)
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 1,193	\$ 1,193	\$ -
<i>Asignaciones Especiales</i>	14,500	14,500	-
<i>Especial Estatal</i>	10,200	10,200	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	251	251	-
<i>Ingresos Propios</i>	28,770	28,770	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 54,914	\$ 54,914	\$ -
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	800	-	(800)
<i>Otros Fondos</i>	2,000	-	(2,000)
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 57,714	\$ 54,914	\$ (2,800)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud
Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006
vs. Recomendado 2006-2007
(En Miles de Dólares)

Programa: Hospital Pediátrico Universitario

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 20,060	\$ 0,060	\$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	554	554	-
Servicios Comprados	19,097	19,097	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	134	134	-
Servicios Profesionales	3,745	3,745	-
Otros Gastos	194	194	-
Materiales y Suministros	10,879	10,879	-
Compra de Equipo	251	251	-

<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	2,800	-	(2,800)
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	-	-
Total	\$ 57,714	\$ 4,914	\$ (2,800)

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ADULTOS

ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE ADULTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Provee servicios de salud terciarios a la Región Metropolitana y servicios supraterciarios a todas las regiones de salud de Puerto Rico. El mismo cuenta con 287 camas. Este hospital recibe pacientes con condiciones médicas complicadas que requiere un alto nivel de especialización médica. Sirve como taller de enseñanza a los diferentes profesionales de la salud y promueve la investigación clínica para mejorar el tratamiento a pacientes. Entre los servicios supraterciarios que ofrece este Hospital se encuentran servicios de urología, litotricia, diálisis, centro de trauma, plasmaféresis, médula ósea y medicina nuclear.

METAS

- Ofrecer a todos los puertorriqueños los servicios de salud a nivel supraterciarios de la más alta calidad, sin discrimen por razón de sexo, raza, color, ideas políticas o religiosas, origen o condición social, garantizando así que los servicios estarán al alcance de todos los niveles socioeconómicos, principalmente de pacientes médico indigentes.
- Contribuir sustancialmente a reducir la mortalidad en general entre la población mayor de 16 años, a la vez que aumenta la expectativa de vida del puertorriqueño.
- Fomentar a través de la orientación en equipo a los pacientes, el interés por su tratamiento y la modificación de los estilos de vida que estimulan o inducen a las enfermedades, de forma tal que se minimice sus posibles causas y consecuencias.
- Fomentar y vigilar por la realización de nuevas investigaciones dirigidas a mejorar la calidad de la salud física y emocional de todos los habitantes de Puerto Rico, utilizando como base los avances científicos mundiales, adaptados a nuestra realidad puertorriqueña.
- Fortalecer las finanzas del Hospital e incrementar los ingresos de Ley 107 en un 100%.

- Satisfacer las necesidades de equipo y materiales en las diferentes áreas clínicas del Hospital.
- Proveer mejores incentivos que promuevan la permanencia y la estabilidad del personal de servicio directo al paciente, como lo son las enfermeras, farmacéuticos y otro personal especializado.
- Mejorar y acondicionar la planta física del Hospital.

OBJETIVOS

- Ofrecer servicios de alta calidad y garantizar que estén al alcance de los médicos indigentes.
- Ofrecer orientaciones a pacientes para fomentar el interés en su tratamiento y la modificación de los estilos de vida inadecuados en su tratamiento.
- Examinar las necesidades de salud de la población, conforme a los indicadores y estadísticas vitales, para mejorar los servicios y dirigir esfuerzos e intensificar recursos en las áreas de mayor necesidad.
- Cumplir con los requisitos y estipulaciones de la Ley HIPAA y fortalecer el sistema de seguridad para pacientes recién nacidos.
- Fortalecer los procedimientos para facturar por los servicios prestados a la población de alto riesgo económico, como lo son los indocumentados, extranjeros, pacientes con problemas de adicción a drogas y alcoholismo, deambulantes, pacientes psiquiátricos, de instituciones juveniles, pacientes con problemas sociales y pacientes de Hogares Crea.

DATOS ESTADÍSTICOS

Datos Estadísticos	2005	2006	2007
Admisiones	9,979	10,638	10,957
Censo diario promedio	224	240	247
Días paciente	83	88	90
Estadía promedio	8	8	8

Información provista por la Agencia durante el proceso presupuestarios Año Fiscal 2006-2007.

CLIENTELA

Pacientes mayores de 16 años referidos por hospitales regionales, de área, municipales y hospitales privados.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	336	133	118	118
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	0	24	0	0
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA , FINANZAS	0	21	73	73
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	50	62	62
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	0	12	23	23
SERVICIOS DE SALUD	585	661	595	595
PERSONAL DE SGURIDAD Y PROTECCION	0	1	1	1
OTRO PERSONAL	0	79	3	3
TOTAL	921	981	875	875

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Hospital Universitario de Adultos cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$76,688. De estos, \$28,009 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$12,525 a Fondos Federales, \$28,816 a Ingresos Propios y \$7,338 a Mejoras Permanentes.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$106,075, los cuales se desglosan de la siguiente forma: \$34,734 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$12,525 a Fondos Federales, \$28,816 a Ingresos Propios y \$30,000 de Otros Ingresos.

El mismo incluye los siguientes renglones: \$31,054 de Nóminas y Costos Relacionados, \$5,319 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$56,760 en Servicios Comprados, \$259 para Gastos de Transportación, \$5,663 para Servicios Profesionales, \$251 para Otros Gastos Operacionales y \$6,769 para Materiales y Suministros.

Esto representa un aumento de \$29,387 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a: \$6,725 en la RC del Presupuesto General, destinados a cubrir la insuficiencia en Nóminas y Costos Relacionados, \$30,000 en Otros Ingresos para el pago de ASEM y disminución de \$7,338 en Mejoras Permanentes.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Hospital Universitario de Adultos**

(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 76,688	\$ 106,075	\$ 29,387
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	<i>\$ 28,009</i>	<i>\$ 34,734</i>	<i>\$ 6,725</i>
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	<i>12,525</i>	<i>12,525</i>	-
<i>Ingresos Propios</i>	<i>28,816</i>	<i>28,816</i>	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	<i>30,000</i>	<i>30,000</i>
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 69,350	\$ 106,075	\$ 36,725
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	<i>2,600</i>	-	<i>(2,600)</i>
<i>Préstamos y Emisiones de Bonos</i>	<i>4,738</i>	-	<i>(4,738)</i>
Total Gastos Consolidado	\$ 76,688	\$ 106,075	\$ 29,387

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

Programa: Hospital Universitario de Adultos

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 24,329	\$ 1,054	\$ 6,725
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	5,319	5,319	-
Servicios Comprados	26,760	56,760	30,000
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	259	259	-
Servicios Profesionales	5,663	5,663	-
Otros Gastos	251	251	-
Materiales y Suministros	6,769	6,769	-

Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	7,338	-	(7,338)
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	\$ 76,688	\$ 106,075	\$ 29,387

***AYUDA ECONOMICA A MEDICO
INDIGENTES***

AYUDA ECONÓMICA A MÉDICO-INDIGENTES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Departamento de Salud es la agencia estatal designada para la administración del programa de Asistencia Médica Federal (Título XIX de la Ley de Seguridad Social, Medicaid), la cual comenzó en P.R. el 1 de enero de 1966 en virtud de la Ley Pública 98-97 del 30 de julio de 1965 y Título XIX conocido como CHIP, Seguro de Salud para Niños. A estos fines, el programa tiene como propósito hacer accesible servicios médicos de calidad a la población médico-indigente, financiando los gastos médico hospitalarios a personas cuyos ingresos y/o recursos son insuficientes para sufragar los costos por servicios de salud. Las personas que solicitan los beneficios de la tarjeta de salud se hacen elegibles de acuerdo a los parámetros categóricos y de indigencia establecidos por niveles federales y estatales.

METAS

- Proveer atención especial a las áreas de trabajo relacionadas con medición y evaluación de la calidad de los servicios y cuidado de salud que reciben los beneficiarios en coordinación con el Departamento de Salud.
- Proveer la infraestructura tecnológica que facilite la determinación automática de elegibilidad, el manejo de citas de beneficiarios y la administración de los programas de detención de fraude y abuso.
- Facilitar infraestructura administrativa y tecnológica que permita el desarrollo continuo de uso de tecnología en la administración del PAM y la prestación de servicios de salud.
- Estimular la educación en servicio de los empleados y la administración estándar de las regulaciones federales.
- Proveer el pago a tiempo por los servicios a los beneficiarios del programa y el desarrollo de cuentas dirigidas a pagar por los servicios de los beneficiarios sin certificación de cubierta médica.

OBJETIVOS

- Determinar la elegibilidad socioeconómica de la clientela que solicita los beneficios del programa de Asistencia Médica y los de la Reforma de Salud.
- Evaluar y certificar la población que solicita los servicios del Programa o beneficios de la tarjeta de salud en 30 días o menos, luego de presentar la documentación requerida y de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos por el gobierno federal y estatal.
- Aumentar la satisfacción de los proveedores, pagando a tiempo los servicios de salud que se proveen a los beneficiarios no certificados y a la población no asegurada.
- Integrar la medición de calidad del servicio en las actividades rutinarias de la organización para facilitar la toma de decisiones.
- Orientar a la clientela sobre sus responsabilidades y derechos.
- Continuar monitoreando los servicios agresivamente para prevenir el fraude contra el Programa y la Reforma de Salud.

CLIENTELA

Será nuestra clientela toda persona con ingresos limitados o sin ingresos que acuden en busca de ser certificadas como elegible al plan médico del Gobierno de Puerto Rico, mejor conocido como "Medicaid" o Reforma. El Programa evaluó durante el año fiscal 2004-2005 sobre 1.6 millones de personas; de las cuales 1.5 han sido certificadas como elegibles a recibir los beneficios del plan de salud bajo los programas auspiciados por el Gobierno Federal o Estatal.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	822	585	487	487
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	0	1	1	1
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA, FINANZAS	0	17	20	20
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	103	86	86
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	525	522	444	444
SERVICIOS DE SALUD	188	208	166	166
SISTEMAS DE INFORMACION	0	1	0	0
PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION	0	15	11	11
OTRO PERSONAL	1	25	0	0
TOTAL	1,536	1,477	1,215	1,215

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Ayuda Económica a Médico Indigentes cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$60,181, con cargo a fondos de origen federal.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto similar, ascendente a \$60,181 con cargo en su totalidad a fondos federales. El mismo incluye los siguientes renglones: \$15,679 de Nóminas y Costos Relacionados, \$188 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$1,851 en Servicios Comprados, \$101 para Gastos de Transportación, \$1,751 para Servicios Profesionales, \$24,964 para Otros Gastos Operacionales, \$660 para Compra de Equipo, \$14,964 para Materiales y Suministros y \$23 para Anuncios y Pautas en Medios.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Ayuda Económica a Médicos Indigentes

(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 60,181	\$ 60,181	\$ -
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	60,181	60,181	-
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 60,181	\$ 60,181	\$ -
Mejoras Permanentes			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 60,181	\$ 60,181	\$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

**Programa: Ayuda Económica a
Médicos Indigentes**

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 5,679	\$ 15,679	\$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	188	188	-
Servicios Comprados	1,851	1,851	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	101	101	-
Servicios Profesionales	1,751	1,751	-
Otros Gastos	20,664	20,664	-
Materiales y Suministros	14,964	14,964	-
Compra de Equipo	660	660	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-

<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	23	23	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	4,138	4,138	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	162	162	-
<i>Total</i>	\$ 60,181	\$ 60,181	\$ -

***DIRECCION Y ADMINISTRACION
GENERAL***

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Está compuesto por las siguientes oficinas: Secretario de Salud, Subsecretario, Asesores Legales, Comunicaciones, Auditoría Interna, Asuntos Federales, Ayudantes Especiales, Consejo General de Salud, Oficina del Fondo Contra Enfermedades Catastróficas, Oficina de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la cual sitúa a P.R. en el contexto internacional, como asesor y beneficiario de las experiencias de otros países ante la perspectiva de unos desarrollos científicos-tecnológicos y necesidades en el área de la salud, Comisión para la Prevención del Suicidio (Ley Número 227 del 12 de agosto de 1999), la Oficina de la Comisión de Alimentación y Nutrición de P.R. (Ley Número 10 de 8 de enero de 1999) y la Oficina de Implantación y Monitoreo de la Ley HIPAA, la cual tiene la responsabilidad de velar porque los organismos adscritos al Departamento de Salud, en cumplimiento con HIPAA, presten atención y seguimiento a la fase de simplificación administrativa. El Programa Dirección y Administración General es responsable además, de establecer la política pública en el sector de salud y dirigir los programas de la agencia.

METAS

- Velar por la salud del pueblo de Puerto Rico para garantizar la calidad y accesibilidad de los ofrecimientos de servicios de salud a la población.
- Mantener informado al pueblo puertorriqueño a través de los medios de comunicación sobre temas de interés, servicios y situaciones particulares que afecte la salud.
- Realizar Intervenciones en: División de Nóminas, Area de Transportación, Programa WIC y en los Donativos Legislativos
- Evaluar los Procesos de la Oficina de Compras, Propiedad,
- Dar seguimiento a los Informes del Contralor y Oficina de Auditoría Interna.
- Continuar con el monitoreo de la fase de Privacidad y Seguridad en el Departamento de salud y las Oficina de HIPAA en las Oficinas adscritas.

- Continuar con el monitoreo de la fase de Códigos, transacciones e identificadores en el área de facturación y Cobro del Departamento de Salud y Sombrilla.
- Cumplimiento con la implantación de la Reglamentación Federal de HIPAA en cuanto al "Employer Identifier Standard".
- Cumplimiento con la implantación de la Reglamentación Federal de HIPAA en cuanto a la Regla de Implementación de Estándares de Seguridad.
- Garantizar los procesos y procedimientos relacionados a la protección de la información de salud protegida del paciente en todas sus dimensiones.
- Lograr establecer el sistema de vigilancia epidemiológica de intentos de suicidio y sobre factores predisponentes, factores protectores, que incorpore fuentes de datos.
- Lograr diseñar los servicios necesarios para personas en riesgo de suicidio.
- Lograr diseñar y encomendar la creación de grupos de apoyo en diferentes puntos del país, para personas que han perdido por suicidio a un ser querido.
- Establecer mecanismos efectivos de monitoreo mediante el cual la Agencia obtendrá el beneficio de estar informado de inmediato del acontecer periodístico en los diferentes medios.
- Crear y mantener una estrategia global y uniforme de divulgación a tono con la política pública adoptada y representada por el Departamento de Salud de los medios de comunicación.
- Establecer un sistema de monitoreo para mantener controles efectivos de los casos referidos por la Oficina del Gobernador.
- Reducir los gastos de publicidad ofrecidos por agencias externas.

- Asesorar a Agencias y coordinar con programas gubernamentales todo lo relacionado con los distintos aspectos de política pública sobre alimentos y nutrición: (Ley 10; Artículo 4 y Artículo 5, incisos (a), (c), (k), (p)).
- Desarrollar el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional para Puerto Rico: (Ley 10; Artículo h).
- Desarrollar las redes de información científica necesaria para la divulgación de información: (Ley 10; Artículo 5, incisos (b), (g)).
- Desarrollar estudios e investigaciones en el área de alimentos y nutrición: (Ley 10; Artículo 5, incisos (e), (l) y Artículo 7).

OBJETIVOS

- Fiscalizar los servicios de salud para garantizar un uso eficiente de los recursos fiscales.
- Medir la calidad de los servicios de salud que recibe la población a través de la Tarjeta de Salud con el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud y poner en vigor recomendaciones que surjan de estas evaluaciones.
- Mantener informado al pueblo sobre las actividades que desarrolla la Agencia y sobre asuntos que afectan la salud de la comunidad puertorriqueña.
- Fiscalizar las Áreas de Facturación y Cobro, Almacén de programas y Hospitales, Área de Recaudadores Especiales, entre otras para determinar si sus operaciones se realizan de acuerdo a las leyes y reglamentos que rigen su actividad.
- Cumplir con lo requerido en la Orden Administrativa Número 170 del 20 de febrero de 2002, mediante la cual se adoptó la aplicabilidad de las disposiciones de la "Health Insurance Portability and Accountability Act" (HIPAA).

- Evaluar el Area de Donativos Legislativos para determinar si sus operaciones se realizan de acuerdo a la Resolución Conjunta, reglamentos y procedimientos que rigen su actividad.
- Fomentar hábitos alimentarios adecuados, la actividad física y estilos de vida saludables.
- Publicar el Informe del Estado de Situación Alimentaria y Nutricional de P.R.
- Facilitar el apoyo técnico de la Organización Panamericana de la Salud para la evaluación de la Tarjeta de Salud, la elaboración de perfiles de los sistemas y servicios de salud e iniciar el Proyecto de Evaluación del Sector Salud.

CLIENTELA

Población en general.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	159	60	50	50
JUECES, ABOGADOS Y PERSONAL JURIDICO	0	11	11	11
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA , FINANZAS	0	13	12	12
RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	0	1	1	1
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	4	4	4
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	0	1	1	1
SERVICIOS DE SALUD	0	5	2	2
SISTEMAS DE INFOMACION	0	0	1	1
PERSONAL DE SGURIDAD Y PROTECCION	0	1	1	1
OTRO PERSONAL	29	1	0	0
TOTAL	188	97	83	83

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Dirección General cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$52,538. De estos, \$49,895 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$1,050 de Asignaciones Especiales, \$367 a Fondos Federales y \$1,226 a Ingresos Propios.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$47,580, los cuales se desglosan de la siguiente forma: \$35,696 corresponden a la RC del Presupuesto General, 1,050 de Asignaciones Especiales, \$367 a Fondos Federales y \$1,226 a Ingresos Propios.

El mismo incluye los siguientes renglones: \$6,319 de Nóminas y Costos Relacionados, \$61 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$2,309 en Servicios Comprados, \$18 para Gastos de Transportación, \$1,593 para Servicios Profesionales, \$36,222 para Otros Gastos Operacionales, \$8 para Materiales y Suministros, \$500 de Aportaciones a Entidades no Gubernamentales y \$550 de Incentivos y Subsidios.

Esto representa una disminución de \$4,958 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a: \$14,199 en la RC del Presupuesto General destinados a los siguientes conceptos: \$9,799 para la implantación del Plan de Clasificación, \$300 para la creación de las siguientes Juntas: 1-Junta Evaluadora de Beneficios y Tarifas, 2-Junta Coordinadora de Promoción y Protección, 3- Junta Nacional de Bioética, \$100 para la posición de Jefe de Informática y \$100 en Nóminas y costos Relacionados para cubrir insuficiencias. Incluye además, una disminución de 24,498 para el pago de deudas de años anteriores

En Otros Ingresos se refleja un aumento de de \$9,241 para el pago de deudas de años anteriores.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Dirección y Administración General

(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 52,538	\$ 47,580	\$ (4,958)
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 49,895	\$ 35,696	\$ (14,199)
<i>Asignaciones Especiales</i>	1,050	1,050	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	367	367	-
<i>Ingresos Propios</i>	1,226	1,226	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	9,241	9,241
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 52,538	\$ 47,580	\$ (4,958)
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 52,538	\$ 47,580	\$ (4,958)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

Programa: Dirección y Administración General

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 6,219	\$ 6,319	\$ 100
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	61	61	-
Servicios Comprados	2,309	2,309	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	650	650	-
Gastos de Transportación	18	18	-
Servicios Profesionales	1,593	1,593	-
Otros Gastos	3	3	-

<i>Materiales y Suministros</i>	8	8	-
<i>Compra de Equipo</i>	-	-	-
<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	-	-
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	550	550	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	500	500	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	40,000	24,843	(15,157)
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	9,799	9,799
<i>Asignaciones Englobadas</i>	627	927	300
<i>Total</i>	\$ 2,538	\$ 47,580	\$ 4,958)

***INSCRIPCION Y EXPEDICION DE DOCUMENTOS
EN EL REGISTRO DEMOGRAFICO***

INSCRIPCIÓN Y EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS EN REGISTRO DEMOGRÁFICO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Registro Demográfico de Puerto Rico es el custodio perpetuo de los documentos vitales que contienen los datos demográficos de nuestro pueblo. Provee un servicio de inscripción y expedición de los eventos vitales de la más alta calidad que garantice su confidencialidad, privacidad y seguridad. Estos sirven de base para la investigación científica, preparación de informes, la toma de decisiones y establecimiento de la política pública. Está organizado en una Oficina Central, directorías regionales, según la distribución del Departamento de Salud y 82 registros locales, a través de toda la Isla dividida en 10 regiones y subregiones: las regiones de Arecibo, Bayamón, Caguas, Fajardo, Mayagüez, Metropolitana, Ponce y las subregiones de Aguadilla, Guayama y Humacao. En sus oficinas locales se registran los nacimientos, matrimonios, defunciones y muertes fetales que ocurren en P.R. Tiene además, responsabilidades de carácter jurídico y administrativo como: emancipaciones, legitimaciones, adopciones, correcciones tardías y anulaciones matrimoniales.

METAS

- Durante el 2001 al 2004 el Departamento de Salud establecerá un Sistema de Información de Salud de la Población, organizado en una estructura jerárquica, con prominencia institucional, haciendo uso de la tecnología más moderna en el campo de la informática y proveyendo acceso interactivo a todas las comunidades de interés.
- Inscribir los eventos vitales, expedir copias de certificados y realizar otras transacciones relacionadas de forma rápida, confidencial y segura, para así cumplir con las leyes, proveer servicios a la ciudadanía, preservar y custodiar los documentos y recopilar datos sociodemográficos sobre el estado de salud de la población.

OBJETIVOS

- Continuar el diseño e implantación del pareo electrónico de matrimonios y divorcios.
- Continuar con el horario extendido, ampliando los servicios y lugares, de acuerdo a las necesidades identificadas.
- Hacer accesible los servicios a través del proyecto de gobierno electrónico (Internet).
- Continuar la conversión del sistema mecanizado de terminales a computadoras personales para agilizar el servicio, la entrada y generación de datos, reducir los costos de comunicación y mejorar la eficiencia.
- Coordinar con la Administración de los Tribunales y la Oficina de Sistemas de Información, el desarrollo de un programa electrónico que paree los certificados de matrimonios con los divorcios.

DATOS ESTADÍSTICOS

Datos Estadísticos	2005	2006	2007
Control de Calidad - Transacciones de control, revisión y verificación	94,417	94,511	94,606
Defunciones -Causas raras y SIDA procesadas y verificadas	543	544	544
Expediciones - Defunciones	113,408	113,521	113,635
Expediciones - Matrimonios	94,508	94,603	94,697
Expediciones - Nacimientos	789,056	789,845	790,635
Expediciones - Otras certificaciones como expediciones negativas, licencias de matrimonios y otros	36,640	36,676	36,714
Expediciones - Permisos de traslado de cadáveres	29,946	29,976	30,006
Expediciones - Subtotal	1,063,558	1,064,621	1,065,687
Inscripciones - Defunciones	27,062	27,089	27,116
Inscripciones - Matrimonios	21,044	21,065	21,086
Inscripciones - Nacimientos	45,816	45,862	54,908
Inscripciones - Natimuertos	495	495	496
Inscripciones - Subtotal	94,417	94,511	103,606
Localizaciones - Depuraciones mecanizadas	14,621	14,636	14,650
Localizaciones - Otras transacciones	190,849	191,040	191,231
Operaciones vitales - Adopciones	428	429	429
Operaciones vitales - Correcciones al Sistema	15,903	15,919	15,935
Operaciones vitales - Divorcios recibidos y controlados	19,719	19,739	19,758
Operaciones vitales - Emancipaciones a menores de 18 años	3,063	3,066	3,069
Operaciones vitales - Legitimaciones de hijos de otros matrimonios	132	132	132
Operaciones vitales - Otras transacciones de adopción, inscripciones tardías, matrimonios por poder, registros de firmas de matrimonios, defunciones médico legal y otras	24,605	24,630	24,654
Operaciones vitales - Reconocimientos de hijos	1,656	1,658	1,659
Operaciones vitales - Subtotal	65,506	65,573	65,636
Transacciones atendidas por Internet	1,013	1,268	1,587

Información provista por la Agencia durante el proceso presupuestarios Año Fiscal 2006-2007.

CLIENTELA

Toda la población. Se atiende un promedio de 2.8 millones de personas en la Oficina Central y en los Registros Locales.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	337	317	254	254
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA , FINANZAS	0	6	6	6
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	35	29	29
SERVICIOS DE SALUD	0	0	2	2
SISTEMAS DE INFORMACION	0	2	0	0
PERSONAL DE SGURIDAD Y PROTECCION	0	2	2	2
OTRO PERSONAL	70	72	67	67
TOTAL	407	434	360	360

PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Oficina Central de Inscripción de Documentos en el Registro Demográfico cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$12,823. De estos, \$7,323 corresponden a la RC del Presupuesto General y \$5,500 a Fondos Especiales Estatales.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto similar al vigente. El mismo incluye los siguientes renglones: \$11,138 de Nóminas y Costos Relacionados, \$720 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$935 en Servicios Comprados y \$30 para Gastos de Transportación.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Inscripción y Expedición de Documentos de Registro Demográfico

(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 12,823	\$ 12,823	\$ -
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 7,323	\$ 7,323	\$ -
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	5,500	5,500	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	-	-	-
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 12,823	\$ 12,823	\$ -
Mejoras Permanentes			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 12,823	\$ 12,823	\$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

Programa: Inscripción y Expedición de Documentos de Registro Demográfico

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 11,138	\$ 11,138	\$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	720	720	-
Servicios Comprados	935	935	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	30	30	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-

<i>Materiales y Suministros</i>	-	-	-
<i>Compra de Equipo</i>	-	-	-
<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	-	-
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	-	-
Total	\$ 12,823	\$ 12,823	\$ -

INSTITUCIONES DE SALUD

INSTITUCIONES DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Administra instalaciones de salud pública del Departamento de Salud que presten servicios médico-hospitalarios a nivel primario, secundario y terciario en las diferentes especialidades y subespecialidades de la medicina. A través de este Programa se hacen disponibles a la comunidad del área geográfica a la que sirven, los servicios de hospitalización, emergencias y clínicas externas de la más alta calidad. Este Programa abarca los servicios médicos prestados a través de las instalaciones de salud no vendidas. Este comprende el Hospital Regional de Bayamón y los siguientes centros de salud en la Isla: Naguabo, Las Piedras, Yabucoa, Maunabo, Santa Isabel, Adjuntas, Jayuya, Vieques, Culebra y la Unidad de Salud Pública de Río Piedras. Las Salas de Emergencias funcionan 24 horas en: Aguas Buenas, Barceloneta, Camuy, Castañer, Ciales, Dorado, Guánica, Guayanilla, Isabela, Lajas, Lares, Maricao, Morovis, Quebradillas, Sabana Grande, Toa Alta, Toa Baja y Trujillo Alto.

METAS

- Cumplir con el deber constitucional de velar por la salud del pueblo de Puerto Rico, para garantizar que se le ofrezcan y se hagan accesibles a la población servicios de salud de primarios, secundarios y terciarios de calidad, con efectividad y eficiencia e igualdad de oportunidad para el año fiscal 2005-2006.
- Seguir manteniendo todas las Salas de Emergencia abierta 24 horas los 7 días de la semana, brindando servicios a la comunidad.
- Promover el desarrollo de mecanismos que viabilicen la fiscalización de los servicios de salud, para garantizar un uso eficiente de los recursos fiscales
- Apoyar mediante Legislación y otros recursos disponibles, el mejoramiento profesional de los distintos grupos de profesionales de la salud.
- Obtener una asignación Presupuestaria que permita al Programa cubrir sus necesidades económicas.

OBJETIVOS

- Garantizar mediante la implantación de los reglamentos que rigen el licenciamiento de las distintas facilidades de salud, hospitales, laboratorios, drogas y farmacias, estándares de calidad en el ofrecimiento de servicios de salud a la población.
- Evaluar el modelo de prestación de servicios de salud para la población médico indigente, utilizando como criterios de calidad, el acceso y eficiencia de los servicios de salud.
- Mantener abierta las Salas de Emergencias 24 horas los 7 días de la semana, alrededor de toda la isla para asegurarle acceso a cada puertorriqueño a facilidades de salud cercanas al hogar.
- Incorporar de los estándares de HEDIS e HIPAA en la evaluación de facilidades y servicios de salud para apoyar la política pública de garantizar servicios de salud de excelencia a la población.
- Evaluar el modelo de prestación de servicios de salud para la población médico indigente, utilizando como criterios de calidad el acceso y eficiencia de los servicios de salud.
- Reabrir nuevas salas de Emergencias en los municipios de Ceiba, Hormigueros, Luquillo, Rio Grande y Florida, prestando servicios las veinticuatro horas.
- Ofrecer y garantizar un Sistema de Salud Pública de manera eficiente y efectiva, de acuerdo a la política pública de mantener las Salas de Emergencias abiertas las 24 horas los 7 días de la semana , que permita un servicio rápido y confiable a la comunidad en general.

CLIENTELA

Público en General, con énfasis en la población médico-indigente.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
CIENCIAS Y AMBIENTE	0	1	1	1
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	364	206	188	188
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	0	23	14	14
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA , FINANZAS	0	23	60	60
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	95	82	82
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	0	7	6	6
SERVICIOS DE SALUD	381	407	357	357
PERSONAL DE SGURIDAD Y PROTECCION	0	11	11	11
OTRO PERSONAL	0	66	11	11
TOTAL	745	839	730	730

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Instituciones de Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$92,295. De estos, \$78,618 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$3,229 a Fondos Federales, \$8,728 a Ingresos Propios y \$1,720 a Mejoras Permanentes.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$127,505, los cuales se desglosan de la siguiente forma: \$97,639 a la RC del Presupuesto General, \$3,229 a Fondos Federales, \$8,728 a Ingresos Propios, \$8,000 A Otros Ingresos y \$9,909 a Mejoras Permanentes.

El mismo incluye los siguientes renglones: \$22,601 de Nóminas y Costos Relacionados, \$34,797 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$15,671 en Servicios Comprados, \$21,275 para Servicios Profesionales, \$15,955 para Otros Gastos Operacionales, \$600 en Compra de Equipo, \$6,697 para Materiales y Suministros y \$9,909 para Mejoras Permanentes.

Esto representa un aumento de \$35,210 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a: \$19,021 en la RC del Presupuesto General, \$8,000 en Otros Ingresos y \$8,189 en Mejoras Permanentes. El aumento se refleja en los siguientes renglones: Nóminas y Costos Relacionados \$2,411, Servicios Comprados \$12,864, Otros Gastos Operacionales \$8,955, Compra de Equipo \$600, Suministros \$2,191 y Mejoras Permanentes \$8,189.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Instituciones de Salud

(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 92,295	\$ 127,505	\$ 35,210
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 78,618	\$ 97,639	\$ 19,021
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	3,229	3,229	-
<i>Ingresos Propios</i>	8,728	8,728	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	8,000	8,000
<i>Total Gastos de Funcionamiento</i>	\$ 90,575	\$ 117,596	\$ 27,021
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	1,720	-	(1,720)
<i>Otros Fondos</i>	-	9,909	9,909
<i>Préstamos y Emisiones de Bonos</i>	-	-	-
<i>Total Mejoras Permanentes</i>	\$ 1,720	\$ 9,909	\$ 8,189
Total Gastos Consolidado	\$ 92,295	\$ 127,505	\$ 35,210

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**Departamento de Salud
Oficina de Presupuesto**

**Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006
vs. Recomendado 2006-2007
(En Miles de Dólares)**

Programa: Instituciones de Salud

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 20,190	\$ 22,601	\$ 2,411
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	34,797	34,797	-
Servicios Comprados	2,807	15,671	12,864
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	21,275	21,275	-
Otros Gastos	-	955	955
Materiales y Suministros	4,506	6,697	2,191
Compra de Equipo	-	600	600

<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	1,720	9,909	8,189
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	7,000	7,000	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	8,000	8,000
Total	\$ 92,295	\$ 127,505	\$ 35,210

PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICAS
EN EL ÁREA DE SALUD

PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICAS EN EL ÁREA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Sirve de instrumento institucional para dar apoyo a los distintos niveles gerenciales del Departamento de Salud de modo que facilite la toma de decisiones y permita el cumplimiento de la misión de la Agencia en forma eficaz y productiva. Esto se propiciará mediante múltiples esfuerzos dirigidos a:

- Establecer parámetros para cumplir con las funciones esenciales de salud pública.
- Diseñar indicadores y estándares para monitorear, evaluar y analizar la calidad de los servicios de salud ofrecidos a la población y diseñar cuestionarios o instrumentos de evaluación.
- Proveer al Departamento de Salud un Sistema de Información de Salud, efectivo para todas las Instituciones de Salud, de fácil manejo para el usuario y el paciente, de manera que provea información demográfica, clínica, financiera y administrativa a tiempo real.
- Permitir acceso al récord médico del paciente y lograr la portabilidad de la información médica, para evitar duplicidad de la información y reducir los costos.
- Determinar la elegibilidad segura al Plan de Salud del Gobierno de PR.
- Lograr una mayor portabilidad de la información médica para minimizar la duplicidad de servicios, costos y permitir una mejor estadística de salud pública.

A través de su Area de Estadísticas provee información del registro de profesionales de la salud, sobre servicios prestados en instalaciones de salud que son incluidas en la Ley Núm. 101, licenciamiento de instituciones públicas y privadas y datos sobre eventos vitales. Lleva a cabo el Estudio Continuo de Salud, para conocer el estado de morbilidad de la población y vela por el cumplimiento de la Carta Circular 96-01, implantada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, y por el buen funcionamiento de los sistemas de información.

METAS

- Cumplir con el deber constitucional de velar por la salud del pueblo de Puerto Rico para garantizar que se le ofrezcan y se hagan accesibles a la población servicios de salud de calidad.
- Identificar las necesidades de salud de la población dominicana residente en Puerto Rico.
- Desarrollar modelos evaluativos para cada uno de los diferentes Programas, Secretarías u Oficinas en el Departamento de Salud.
- Institucionalizar un Programa de Capacitación en Evaluación y Calidad en el Departamento de Salud.
- Facilitar la información estadística y análisis de datos que sirvan de base y fundamento al establecimiento de la política pública.
- Cumplir con las Reglamentaciones Federales para la estandarización de transacciones, códigos e identificadores, seguridad y confidencialidad.
- Proveer al Departamento de Salud de un Sistema Integrado de Información de Salud (SIIS) para obtener estadísticas, utilización, costo y facturación para facilitar la auditoria de los servicios de salud, centralizar, integrar y monitorear la información clínica.
- Proveer al Sistema de Asistencia Médica, mecanismos tecnológicos para evaluar y verificar la información de los beneficiarios.
- Creación de un Centro de Apoyo de Llamadas (“Call Center”).
- Desarrollar una Bodega Central de Datos e Integrar los Sistemas HIS/EMR con plataforma de telemedicina.

OBJETIVOS

- Revisar y evaluar los indicadores de salud y los sistemas de información existentes para convertirlos en instrumentos ágiles y útiles para promover efectivamente el desarrollo de comunidades saludables.
- Divulgar las estadísticas y los estudios de las condiciones de salud de la población de forma continua y sistemática, para facilitar la evaluación de programas, desarrollo de planes de salud, desarrollo de planes estratégicos, formulación de política pública y toma de decisiones, entre otros para garantizar el acceso de la información de salud pública y constituir el Comité de Evaluación de Estadísticas.
- Publicar periódicamente datos relacionados con la salud, el Informe del Estudio Continuo de Salud-Muestra Básica, Estadísticas Vitales, Profesionales de la Salud e Informe de Estadísticas de Instalaciones de Salud.
- Completar el desarrollo de la tecnología de la Tarjeta Inteligente, su contenido clínico, su integración con los sistemas de información y su utilidad para todos los hospitales, médicos, farmacias, laboratorio y aseguradoras.
- Integrar la plataforma de redes para el monitoreo y alertas contra bioterrorismo (Health Alert Network).
- Desarrollar un registro de niños y vacunas utilizando la "Internet" (Web-Enabled).
- Desarrollar proyectos para la creación del Centro de Telemedicina, con una plataforma de servicios multidiciplinarios para todo Puerto Rico y el extranjero.

DATOS ESTADÍSTICOS

	2005	2006	2007
Asistencia técnica provista	151	136	136
Coordinación con Agencias Públicas y Privadas	83	78	78
Informes Especiales	69	97	97
Informes estadísticos publicados	16	18	18
Presentaciones sobre promoción, logros y proyectos futuros del Departamento	80	78	78
Proyectos especiales en desarrollo	15	55	55
Solicitudes atendidas de información estadística	1,250	1,250	1,250

Información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario Año Fiscal 2006-2007.

CLIENTELA

La clientela la compone el propio Departamento, instituciones del gobierno federal, otras agencias públicas, entidades privadas, estudiantes y público. La Oficina de Desarrollo de Sistemas de Información ofrece servicios alrededor de 8,000 usuarios principales.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	76	35	18	18
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA , FINANZAS	0	9	10	10
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	3	3	3
SISTEMAS DE INFORMACION	0	44	35	35
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	0	2	2	2
PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION	0	0	11	11
OTRO PERSONAL	0	1	1	1
TOTAL	76	94	80	80

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Planificación Evaluación y Estadísticas en el Area de la Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$3,365. con cargo a la RC del Presupuesto General.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$4,570 con cargo a la RC del Presupuesto General. El mismo incluye los siguientes renglones: \$3,221 de Nóminas y Costos Relacionados, \$587 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$12 en Servicios Comprados y \$750 para Otros Gastos Operacionales.

Esto representa un aumento de \$1,205 en comparación al presupuesto vigente, reflejado en los siguientes renglones: Nóminas y Costos Relacionados \$455 para cubrir la insuficiencias y \$750 en Otros Gastos Operacionales destinados a Muestra Básica.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

(En Miles de Dólares)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
*Programa: Planificación, Evaluación y Estadísticas
en el Area de Salud*

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 3,365	\$ 4,570	\$ 1,205
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 3,365	\$ 4,570	\$ 1,205
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	-	-	-
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 3,365	\$ 4,570	\$ 1,205
Mejoras Permanentes			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 3,365	\$ 4,570	\$ 1,205

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud
Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006
vs. Recomendado 2006-2007
(En Miles de Dólares)

Programa: Planificación, Evaluación y Estadísticas
en el Area de Salud

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 2,766	\$ 3,221	\$ 455
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	587	587	-
Servicios Comprados	12	12	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-

<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	-	-
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	750	750
Total	\$ 3,365	\$ 4,570	\$ 1,205

***ESPECIAL DE NUTRICIÓN SUPLEMENTARIA PARA MUJERES
EMBARAZADAS, INFANTES Y NIÑOS (WIC)***

ESPECIAL DE NUTRICIÓN SUPLEMENTARIA PARA MUJERES EMBARAZADAS, INFANTES Y NIÑOS (WIC)

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa forma parte del programa federal "Food and Consumer Services" del Departamento de Agricultura Federal. Los servicios del programa se proveen en todos los municipios a mujeres embarazadas, infantes y niños de 1 a 5 años, y que tengan riesgo nutricional. Cuenta con nutricionistas, enfermeras, y médicos que evalúan la necesidad médico-nutricional de los participantes, para establecer los alimentos suplementarios que cada uno debe tener de acuerdo a sus riesgos y necesidades dietéticas. Se le proveen cheques para alimentos que deberán ser canjeados en comercios previamente autorizados por el programa. Actualmente, existen a través de todo Puerto Rico unos 700 comercios autorizados por el programa. Los alimentos que se proveen a los participantes tienen que cumplir con unos criterios nutricionales establecidos por el Gobierno Federal, que son: fuentes de proteína, calcio, hierro, vitaminas C y A, entre otros.

METAS

- Mejorar el estado nutricional de los niños y mujeres elegibles del Programa Nutrición Suplementaria (WIC).
- Eliminar las desigualdades de salud entre la población mediante un sistema de servicios de salud de alta calidad, accesible efectivo y eficiente.
- Mejorar la administración de los fondos federales asignados.

OBJETIVOS

- Aumentar la participación de personas elegibles, en un 20% en el primer año y 40% de forma escalonada en los años subsiguientes.
- Mantener grupos de apoyo y enlace entre las comunidades y hospitales para desarrollar las actividades de promoción de lactancia.
- Reducir el riesgo de fraude, con las monitorías a clínicas y comercios autorizados para asegurar que cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento.
- Ofrecer conferencias y talleres de lactancia que mantengan al 100% de los empleados del Programa, actualizando sus conocimientos sobre lactancia.
- Realizar monitorías a los comercios adscritos al programa para asegurar que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento.
- Mejorar la eficiencia de la administración del Programa de Nutrición Suplementaria mediante el establecimiento de controles administrativos efectivos.
- Lograr que los participantes del Programa se eduquen para que escojan alternativas de alimentos saludables.
- Mejorar mediante promoción y acceso a los diferentes Programas, el estado nutricional de los niños y mujeres elegibles a los beneficios del Programa de Nutrición Suplementaria.

DATOS ESTADÍSTICOS

Datos Estadísticos	2005	2006	2007
Embarazadas	90,480	95,004	95,004
Infantes	153,120	160,776	160,776
Lactantes	20,880	21,924	21,924
Niños	389,760	409,248	409,248
Post parto	41,760	43,848	43,848

Información provista por la Agencia durante el proceso presupuestarios Año Fiscal 2006-2007.

CLIENTELA

La clientela se compone de madres embarazadas, lactantes y post-parto, infantes y niños de 1 a 5 años que tengan riesgo nutricional en un período crítico de su desarrollo y que cualifiquen de acuerdo a los criterios de elegibilidad por ingreso. Atiende un promedio de 219,000 casos mensuales.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	653	513	431	431
JUECES, ABOGADOS Y PERSONAL JURIDICO	0	0	2	2
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, AUDITORIA, ESTD.	0	18	12	12
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0	131	116	116
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	48	42	38	38
SERVICIOS DE SALUD	251	268	235	235
OTRO PERSONAL	0	2	0	0
TOTAL	952	974	834	834

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Especial de Nutrición Suplementaria Para Madres Embarazadas, Infantes y Niños (WIC) cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$178,570 con cargo a Fondos Federales.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto similar al vigente con cargo a Fondos Federales, lo cual incluye los siguientes renglones: \$23,291 de Nóminas y Costos Relacionados, \$383 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$2,878 en Servicios Comprados, \$342 para Gastos de Transportación, \$141 para Servicios Profesionales, \$751 para Otros Gastos Operacionales, \$128 en Compra de Equipo, \$150,582 para Materiales y Suministros y \$74 para Anuncios y Pautas en los Medios.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

(En Miles de Dólares)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Programa Especial de Nutrición Suplementaria a Madres
Embarazadas, Infantes y Niños (WIC)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 178,570	\$ 178,570	\$ -
ORIGEN DE RECURSOS			
Gastos de Funcionamiento			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ -	\$ -	\$ -
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	178,570	178,570	-
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 178,570	\$ 178,570	\$ -
Mejoras Permanentes			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 178,570	\$ 178,570	\$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud
Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006
vs. Recomendado 2006-2007
(En Miles de Dólares)

Programa: Programa Especial de Nutrición Suplementaria a Madres Embarazadas, Infantes y Niños (WIC)

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 23,291	\$ 23,291	\$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	383	383	-
Servicios Comprados	2,878	2,878	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	342	342	-
Servicios Profesionales	141	141	-
Otros Gastos	688	688	-
Materiales y Suministros	150,582	150,582	-

<i>Compra de Equipo</i>	128	128	-
<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	-	-
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	74	74	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	63	63	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	-	-
<i>Total</i>	\$ 178,570	\$ 178,570	\$ -

***PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN
DE LA SALUD***

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Desarrolla normas, planifica y evalúa servicios primarios de salud con un enfoque preventivo, comprensivo e integral del individuo dentro del contexto del grupo familiar. A partir de la Orden Administrativa 179 del 15 de enero de 2003, se oficializa un nuevo enfoque para los servicios de salud, basado en la prevención de factores de riesgos asociados a enfermedades crónicas, no transmisibles, la reestructuración de esfuerzos a modelos más eficientes de promoción, que respondan a la salud pública, dirigidos a proteger la salud y seguridad de los individuos y las comunidades mediante la vacunación, vigilancia epidemiológica de las enfermedades y los aspectos ambientales que afectan la salud. Sus funciones giran en torno a la prestación de servicios de mantenimiento de la salud y prevención de las enfermedades, con énfasis en la población médico indigente en especial a los grupos de alto riesgo como las madres, niños con necesidades especiales de salud, adolescentes y envejecientes. En este programa se ofrecen servicios especializados a la población con impedimentos entre 0 a 21 años y a las víctimas de violación sexual, Además, se brinda asesoramiento y tratamiento a pacientes con el virus del SIDA y otras enfermedades transmisibles. Se brindan servicios de vacunación, y servicios de diagnóstico e intervención temprana para infantes con impedimentos elegibles desde su nacimiento hasta dos años, según lo dispone la Ley Núm. 51 de 1996. Además, incluye el Fondo de Tratamiento Contra Enfermedades Catastróficas Remediabiles que ofrece ayuda económica a pacientes que no cuentan con recursos y a sus familiares.

. METAS

- Fortalecer las acciones programáticas de educación en salud con el fin de estimular los procesos de apoderamiento y autogestión de las comunidades.
- Desarrollar la infraestructura física y de comunicaciones para garantizar la ubicación adecuada del recurso humano y el desarrollo de los programas de servicios existentes y proyectados.
- Reducir la incidencia de casos de defectos del tubo neural prevenibles mediante la obtención de la vitamina de ácido fólico entre las mujeres en edad reproductiva de 10 a 50 años de edad.

- Aumentar al máximo las oportunidades de desarrollo en infantes y andarines elegibles con retraso en el desarrollo, entre el nacimiento y los tres años de edad, por medio de un sistema interagencial de servicios de intervención temprana abarcador, coordinado, centrado en la familia y en el ambiente natural que los rodea, según lo establece la ley.
- Ofrecer apoyo a las comunidades en su esfuerzo de organizar un sistema de servicios a la niñez temprana que atienda los componentes esenciales como son: acceso a servicios pediátricos abarcadores y hogares médicos, desarrollo social y emocional, cuidado y educación, educación de los padres y apoyo a las familias.
- Aumentar el número de niños con retraso en el desarrollo identificados antes de cumplir un año de edad.
- Cumplir con los compromisos económicos a sufragarse de fondos estatales.
- Lograr que los laboratorios de patología envíen los reportes de resultados de pruebas de cáncer por vía electrónica.
- Aumentar el acceso y la utilización de los servicios educativos, manejo preventivo de casos, de alcance comunitario y de consejería y la prueba para una temprana identificación del estatus de VIH entre los usuarios de drogas inyectables.
- Mejorar el estado de salud de la población de P.R. mediante la prevención de la enfermedad tuberculosa, protegiendo la salud de la población y aumentando los años de vida.
- Mantener de forma efectiva los procedimientos para el reporte y vigilancia de la tuberculosis en PR.
- Desarrollar e implantar programas innovadores que ayuden a prevenir y resolver el problema de vivienda de las personas sin techo infectadas con el VIH/SIDA.
- Educar a toda la ciudadanía sobre emergencias naturales y aquellas provocadas por el ser humano. Crear programas de preparación para estas emergencias incluido una la realización de simulacros. Ofrecer adiestramientos a grupos específicos y orientación a la comunidad sobre la respuesta y recuperación en emergencias.
- Cumplir con los requisitos de la Ley #42 del 3 de enero de 2003 sobre Hepatitis C.

OBJETIVOS

- Mantener actualizados los registros de cáncer diagnosticados y de telarquia.
- Continuar el desarrollo del Programa de Respuestas de Salud Pública y Bioseguridad para responder a la amenaza de eventos masivos.
- Contribuir en el proceso de divulgación de los conceptos, principios y estrategias de promoción de la salud a nivel institucional, profesional y comunitario en el país.
- Implantar cuatro módulos educativos para el desarrollo de conocimientos y modificación de conductas saludables dirigido a las comunidades y sus líderes.
- Aumentar la cantidad de mujeres en edad reproductiva que usen el suplemento de ácido fólico, mediante la educación sobre el desarrollo de conductas saludables desde la edad temprana.
- Aumentar el número de niños servidos con tres años o menos.
- Desarrollar e implantar un currículo de adiestramiento en servicios para centros de cuidado y preescolares, que integre estrategias de salud mental para asegurar un ambiente adecuado de crianza para los niños.
- Identificar los criterios mínimos para acreditar las prácticas médicas como Hogar Médico, y promover incentivos para su implantación de éstos en colaboración con ASES.
- Aumentar el número de hombres y mujeres usuarios de drogas inyectables que reciben servicios de consejería y prueba de VIH.
- Identificar la población con infección latente por Tuberculosis y asegurar que reciba el tratamiento adecuado, para evitar que desarrollen la enfermedad.
- Influenza: Restablecer el sistema de vigilancia centinela en hospitales y médicos selectos a través de la isla.
- Cumplir con la Ley Número 51 para ofrecer servicios educativos integrados para personas con impedimentos.
- Ampliar la gama de servicios de salud y apoyos disponibles para los pacientes con VIH/SIDA y sus familiares mediante la planificación de proyectos y solicitud de propuestas a entidades gubernamentales y privadas.

DATOS ESTADÍSTICOS

Datos Estadísticos	2005	2006	2007
Casos aprobados para recibir beneficios del Fondo de Enfermedades Catastróficas	375	488	488
Casos enfermedades sexualmente transmisibles diagnosticados	7,431	7,838	7,838
Defunciones de casos de SIDA	420	390	390
Emisión de tarjetas a envejecientes	10,426	10,500	10,500
Servicios a niños con necesidades especiales	108,200	109,988	109,988
Servicios a víctimas de violación (consejerías, terapias, referidos, educación y otros)	30,033	31,040	31,040
Servicios preventivos de cáncer	7,044	7,559	7,559
Vacunación - dosis administradas	1,395,236	1,464,998	1,464,998

Información provista por la Agencia durante el proceso presupuestario Año Fiscal 2006-2007.

CLIENTELA

Toda la población, incluyendo en este grupo a los niños, madres embarazadas, adolescentes, envejecientes y personas con impedimentos físicos y mental así como los pacientes de VIH/SIDA y de enfermedades de transmisión sexual.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	642	350	342	342
SERVICIOS DE SALUD	436	634	594	594
OTRO PERSONAL	357	18	40	40
CIENCIAS Y AMBIENTE	0	1	0	0
PLAN., ESTADUSTICAS, PRESUESTO, AUDITORIA, FNZ.	0	93	78	78
PROF. EDUCACION Y RECREACION	0	15	11	11
RELACIONES PUBLICAS	0	1	1	1
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0	70	58	58
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	0	151	154	154
SISTEMAS DE INFORMACION	0	11	5	5
PERSONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION	0	3	2	2
TOTAL	1,435	1,347	1,285	1,285

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Promoción y Protección de la Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$124,031. De estos, \$22,323 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$97,880 a Fondos Federales, \$466 a Ingresos Propios, \$100 de Asignaciones Especiales y \$3,262 de Asignaciones Especiales Estatales.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$135,481, los cuales se desglosan de la siguiente forma: \$24,723 a la RC del Presupuesto General, \$97,880 a Fondos Federales, \$466 a Ingresos Propios, \$150 de Asignaciones Especiales, \$3,262 de Asignaciones Especiales Estatales y \$9,000 de Otros Ingresos. El mismo incluye los siguientes renglones: \$27,870 de Nóminas y Costos Relacionados, \$384 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$2,168 en Servicios Comprados, \$1,580 para Gastos de Transportación, \$24,532 para Servicios Profesionales, \$44,787 para Otros Gastos Operacionales, \$1,842 para Compra de Equipo, \$31,862 para Materiales y Suministros, \$50 en Donativos y Subsidios y \$406 para Mejoras Permanentes.

Esto representa un aumento de \$11,450 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a: \$2,400 en la RC del Presupuesto General para cubrir la insuficiencia en Nómina y Costos Relacionados, \$50 en Asignaciones Especiales – Pda. de Subsidios, Incentivos y Donativos para establecer el Registro de Casos de Alzheimer y \$9,000 en Otros Ingresos – Pda. de Anuncios y Pautas en Medios, destinados a servicios de promoción y prevención de la salud.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Promoción y Protección de la Salud**

(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 124,031	\$ 135,481	\$ 11,450
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 22,323	\$ 24,723	\$ 2,400
<i>Asignaciones Especiales</i>	100	150	50
<i>Especial Estatal</i>	3,262	3,262	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	97,880	97,880	-
<i>Ingresos Propios</i>	466	466	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	9,000	9,000
<i>Préstamos y Emisiones de Bonos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 124,031	\$ 135,481	\$ 11,450
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 124,031	\$ 135,481	\$ 11,450

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

Programa: Promoción y Protección de la Salud

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 25,470	\$ 27,870	\$ 2,400
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	384	384	-
Servicios Comprados	2,168	2,168	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	9,087	9,087	-
Gastos de Transportación	1,580	1,580	-
Servicios Profesionales	24,532	24,532	-
Otros Gastos	190	190	-
Materiales y Suministros	31,862	31,862	-

Compra de Equipo	1,842	1,842	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	406	406	-
Incentivos y Subsidios	-	50	50
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	25,139	25,139	-
Asignaciones Englobadas	1,371	10,371	9,000
Total	\$ 124,031	\$ 135,481	\$ 11,450

REGLAMENTACIÓN SOBRE SALUD AMBIENTAL

REGLAMENTACIÓN SOBRE SALUD AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Brinda asesoramiento sobre salud ambiental y se mantiene un proceso de evaluación y un sistema de información confiable de todos los problemas de la salud ambiental. El mismo se desarrolla en tres niveles. El nivel central ejerce las funciones normativas de asesoramiento técnico, evaluación y adiestramiento. Formula, con la aprobación del Secretario de Salud, las normas y procedimientos relacionadas con la reglamentación sobre salud ambiental. El nivel regional ejerce la función administrativa de dar dirección al sistema de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por el nivel central. El nivel local lleva a cabo la operación de campo; tales como: inspecciones, reinspecciones, toma de muestras para análisis químico, bacteriológico y físico, decomisos, embargos, clausuras, cancelaciones de licencias, denuncias, levantamiento de clausuras, concesión de prórrogas e investigaciones de querellas en los programas y áreas de servicios.

METAS

- Promover la participación social en la gestión ambiental que debe desarrollarse dentro del enfoque de la promoción de entornos saludables y la prevención de enfermedades relacionadas a vectores de importancia a la salud pública.
- Mejorar y mantener las condiciones sanitarias óptimas, los establecimientos dedicados a la manufactura, procesamiento, manejo, empaque, almacenaje y transportación de alimentos destinados a la venta y consumo.
- Mejorar y mantener las condiciones sanitarias de los establecimientos que procesan y elaboran el abasto de leche.
- Asesoramiento técnico y cooperación a entidades gubernamentales y privadas relacionadas con la ingeniería sanitaria.
- Eliminar los riesgos ambientales por radiación.
- Prevenir la transmisión de enfermedades de los animales al hombre y especialmente la rabia.

OBJETIVOS

- Lograr que los asentamientos humanos y/o la construcción de ingeniería sanitaria y pluvial de las comunidades que se lleve a cabo cumpla con las estrictas normas de saneamiento ambiental.
- Inspeccionar un mínimo anual de 60% de los establecimientos que manufacturan, procesan, empacan, distribuyen y transportan alimentos.
- Retener la certificación Grado A del abasto de leche y reducir las violaciones de presencia de antibióticos en la leche cruda, mediante la inspección de un 95% de las vaquerías y plantas.
- Educar y orientar a funcionarios del Departamento de Salud, de otras agencias y a la ciudadanía en general sobre el cuidado y protección de mascotas y ofrecer vacunaciones de mascotas a bajo costo.
- Garantizar la calidad del agua potable.
- Emitir 99 licencias de material radiactivo e inspeccionar el 100% de estas entidades.
- * Realizar estudios epidemiológicos para evaluar los riesgos a la salud provocados por factores ambientales en comunidades rurales y urbanas.
- Adiestrar al personal, consumidor y a la industria de alimentos en las buenas prácticas higiénicas en la manufactura. Adiestrar al personal de inspección sobre el Código de Alimentos.
- Cumplir con el contrato de FDA para inspeccionar las máquinas de mamografía (150) en un 100%.
- Proveer educación y adiestramiento continuo en el área de zoonosis relacionada a bioterrorismo para apoyar a la Secretaría Auxiliar de Protección.

DATOS ESTADÍSTICOS

Datos Estadísticos	2005	2006	2007
Inspección de máquina radiológicas	3,300	3,500	3,500
Inspección establecimientos de leche	299	318	318
Inspección fábricas de alimentos	14,000	14,750	14,750
Inspección restaurantes y servicios de alimentos	13,763	16,516	16,516
Muestras bacteriológicas acueductos	5,898	5,898	5,898
Otorgación licencias material radiactivo	70	77	77

Información provista por la Agencia durante el proceso presupuestarios Año Fiscal 2006-2007.

CLIENTELA:

Los servicios de salud ambiental impactan a toda la población en Puerto Rico y al extranjero, en el caso de la producción y distribución de alimentos y medicamentos que se realiza o envían fuera del país.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	172	82	69	69
SERVICIOS DE SALUD	26	312	273	273
OTRO PERSONAL	296	65	50	50
PLAN., PRESUPUESTO, AUDITORIA, FNZ.	0	15	12	12
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0	42	32	32
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	0	1	1	1
SISTEMAS DE INFORMACION	0	1	1	1
TOTAL	494	518	438	438

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Reglamentación Sobre Salud Ambiental cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$12,003. De estos, \$8,923 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$880 a Fondos Federales, y \$2,200 de Asignaciones Especiales Estatales.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$20,204, los cuales se desglosan de la siguiente forma: \$17,124 a la RC del Presupuesto General, \$880 a Fondos Federales y \$2,200 de Asignaciones Especiales Estatales. El mismo incluye los siguientes renglones: \$12,659 de Nóminas y Costos Relacionados, \$360 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$578 en Servicios Comprados, \$150 para Gastos de Transportación, \$597 para Servicios Profesionales, \$5,650 para Otros Gastos Operacionales, \$57 para Compra de Equipo, \$152 para Materiales y Suministros y \$1 para Anuncios y Pautas en los medios.

Esto representa un aumento de \$8,201 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a la RC del Presupuesto General. El aumento se refleja en los siguientes renglones: \$2,551 para cubrir la insuficiencia en Nóminas, y Costos Relacionados y \$5,650 en Otros Gastos Operacionales destinado a: \$5,000,000 Pareo del Programa Agua Potable (Fondo Rotatorio), \$250,000 Pareo del Programa Agua Potable para la fiscalización de la calidad del agua servida por AAA, \$100,000 para cumplir con el Acuerdo Cooperativo con la US Geological Survey y \$300,000 para la Oficina Estatal del Control de Animales.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Reglamentación Sobre Salud Ambiental**

(En Miles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 12,003	\$ 20,204	\$ 8,201
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 8,923	\$ 17,124	\$ 8,201
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	2,200	2,200	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	880	880	-
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 12,003	\$ 20,204	\$ 8,201
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 12,003	\$ 20,204	\$ 8,201

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

**Programa: Reglamentación Sobre Salud
Ambiental**

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 10,108	\$ 12,659	\$ 2,551
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	360	360	-
Servicios Comprados	578	578	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	150	150	-
Servicios Profesionales	597	597	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	152	152	-
Compra de Equipo	57	57	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-

Asignación Pareo de Fondos Federales	-	5,250	5,250
Anuncios y Pautas en Medios	1	1	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	400	400
Total	\$ 12,003	\$ 20,204	\$ 8,201

***REGLAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE
FACILIDADES DE SALUD***

REGLAMENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FACILIDADES DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se encuentran las funciones de planificación, las normativas y las de licenciamiento de instituciones de salud. Las mismas van dirigidas a evaluar y vigilar que todas las facilidades de salud se establezcan en forma ordenada. La vigilancia comprende el cumplimiento de las leyes, reglamentos, y normas estatales y federales para lograr que toda institución esté debidamente autorizada, licenciada y certificada para que los beneficiarios o usuarios reciban servicios de calidad apropiados. Incluye, entre sus actividades, la certificación de necesidad y conveniencia para establecer facilidades de salud en Puerto Rico, la fiscalización de las facilidades que se dedican a la manufactura y distribución de medicamentos, la regulación de la operación de laboratorios clínicos, anatómicos, banco de sangre, centros de plasmaféresis y sueroféresis, la inspección para certificar aquellas facilidades de salud participantes de los Programas de "Medicaid", "Medicare" y CLIA; la inspección de ambulancias estatales, municipales y privadas, la inspección y licenciamiento de los estudios de tatuaje, el mantenimiento del Registro de Artistas Dermatógrafos, la autorización a Médicos para expedir Certificados de Salud y la Administración de la Carta de Derechos del Paciente a pacientes privados. Investiga las querellas relacionadas con los servicios de salud. Tiene adscrita la Junta de Bioequivalencia de Medicamentos, que tiene la función de educar al consumidor sobre el uso, accesibilidad y beneficios de los medicamentos bioequivalentes.

I. METAS

- Asegurar que las instalaciones que brindan servicios de salud estén debidamente autorizadas, licenciadas y certificadas para garantizar un establecimiento ordenado y por consecuencia, una prestación de servicios accesibles, eficiente y de calidad.
- Realizar inspecciones semestrales a las facilidades de salud y establecimientos relacionados antes de la otorgación de licencias, según estipula las leyes y reglamentación tanto estatal como federal aplicable.
- Vigilar por el cumplimiento de la reglamentación estatal y federal relacionada a la distribución de medicamentos en P.R., garantizando a la ciudadanía que los medicamentos que consumen cumplen con los requisitos establecidos de rotulación y formulación.
- Inspeccionar todos los laboratorios clínicos, bancos de sangre, laboratorios de patología y anatómicos, conforme a la Ley CLIA – 88.

OBJETIVOS

- Realizar inspecciones al 100% de las facilidades de salud existentes y establecimientos relacionados según establecido en las leyes y reglamentos locales y federales.
- Promover la planificación ordenada de facilidades y servicios de salud para atender adecuadamente las necesidades de salud de la población, ayudar a controlar los costos de los servicios de salud y velar que éstos se presten en las áreas en que sean necesarios.<BR.< li>
- Cumplir con la reglamentación estatal y federal que rige la acreditación de facilidades de salud.

CLIENTELA

En la actualidad el programa supervisa a:

- 68 Hospitales
- 7 Unidades de Cuidado Prolongado
- 6 Casas de Salud
- 9 Centros de Rehabilitación
- 4 Centros de Salud Mental
- 11 Facilidades Médicas de Retardación Mental
- 36 Unidades Renales
- 34 Centros de Cirugía Ambulatoria
- 6 Salas de Urgencia
- 1 Unidad de Salud Pública
- 134 Centros de Diagnóstico y Tratamiento
- 2 Centros de Rehabilitación Sicosocial
- 49 Programas de Servicios de Salud en el Hogar
- 35 Hospicios
- 69 Fábricas de Medicamentos
- 1,924 Botiquines
- 754 Laboratorios Clínicos, de Patología y Bancos de Sangre
- 1,151 Farmacias
- 84 Droguerías
- 81 Agentes Vendedores
- 153 Distribuidores de Medicamentos al Por Mayor
- 914 Distribuidores de Medicamentos al Por Menor
- 843 Ambulancias Estatales, Municipales y Privadas
- 440 Médicos autorizados a expedir Certificados de Salud
- 338 Certificados de Necesidad y Conveniencia emitidos

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	65	44	43	43
JUECES, ABOGADOS Y PERSONAL JURIDICO	0	0	7	7
SERVICIOS DE SALUD	25	32	20	20
OTRO PERSONAL	7	2	7	7
PLAN., PRESUPUESTO, FINANZAS Y AUDITORIA	0	6	5	5
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0	7	7	7
TOTAL	97	91	89	89

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$3,543. De estos, \$1,903 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$857 a Fondos Federales, y \$783 a Ingresos Propios.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto similar al vigente. El mismo incluye los siguientes renglones: \$2,941 de Nóminas y Costos Relacionados, \$49 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$71 en Servicios Comprados, \$85 para Gastos de Transportación, \$317 para Servicios Profesionales, \$19 para Otros Gastos Operacionales, \$37 para Compra de Equipo y \$24 para Materiales y Suministros.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud
(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 3,543	\$ 3,543	\$ -
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 1,903	\$ 1,903	\$ -
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	857	857	-
<i>Ingresos Propios</i>	783	783	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 3,543	\$ 3,543	\$ -
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 3,543	\$ 3,543	\$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

Programa: Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 2,941	\$ 2,941	\$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	49	49	-
Servicios Comprados	71	71	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	85	85	-
Servicios Profesionales	317	317	-
Otros Gastos	19	19	-
Materiales y Suministros	24	24	-
Compra de Equipo	37	37	-

<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	-	-
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No</i>	-	-	-
<i>Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	-	-
<i>Total</i>	\$ 3,543	\$ 3,543	\$ -

***REGLAMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE
PROFESIONALES DE LA SALUD***

REGLAMENTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Asesora al Secretario de Salud en cuanto a la implantación de la Ley Número 11 de 23 de junio de 1976 y las Leyes Orgánicas de las Juntas Examinadoras de las diferentes Áreas de Profesionales de la Salud. Implanta y desarrolla los mecanismos administrativos para el buen funcionamiento de las Juntas Examinadoras, fiscaliza y audita las leyes y reglamentos que las rigen. El Tribunal Examinador de Médicos tiene la misión de reglamentar el ejercicio de la medicina en Puerto Rico y el desarrollo de programas de educación médica clínica para estudiantes domiciliados en la Isla y matriculados en escuelas de medicina extranjeras. Además, vigila y custodia todos los expedientes de los profesionales de la salud. Advierte a estos profesionales para que cumplan con los requisitos de registro y educación continuada.

METAS

- Asegurar que los Profesionales de la Salud cumplan con los requisitos de licencia, registro y educación continua y Reglamentar el ejercicio de la medicina en Puerto Rico.
- Mejorar los Sistemas de datos de las Juntas y educación Continua.
- Lograr que los profesionales de la salud adquieran sus licencias y certificaciones de la forma más idónea, con el objetivo de lograr una prestación de servicios eficiente y de alta calidad.
- Continuar acreditando los cursos de Educación Médica Continua que se ofrecen a los médicos de P.R. .
- Aumentar la recaudación de ingresos propios.
- Atender 40,000 profesionales de la salud
- Mejorar los servicios de investigación de casos y querellas
- Dotar la División Legal de mejores recursos

OBJETIVOS

- Proveer a las Juntas Examinadoras asesoramiento administrativo, legal y profesional para que lleven a cabo su labor de reglamentar los servicios de salud que se ofrecen al pueblo.
- Ofrecer métodos de verificación a las Juntas sobre la calificación de los profesionales de la salud.
- Expedir y registrar licencias a los profesionales de la salud que cualifiquen.
- Revisar y/o continuar acreditando los currículos de educación continua de las diferentes profesiones de la salud de acuerdo con las diferentes Juntas de Profesionales.
- Administrar el Registro de Profesionales, multas y cobro de éstas.
- Actualizar el Registro de Impericia Médica.
- Culminar la entrada de datos sobre impericia médica al sistema de la Oficina de Comisionado de Seguros.

CLIENTELA

La clientela la componen unos 106,212 profesionales de la salud. Entre éstos se encuentran los farmacéuticos, médicos, tecnólogos, nutricionistas, terapistas y toda la gama de profesiones de la salud.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	95	109	88	88
JUECES, ABOGADOS Y PERSONAL JURIDICO	0	4	3	3
PLANF, PRESUPUESTO, AUDITORIA Y FINANZAS	0	1	0	0
SERICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0	7	7	7
SERVICIOS DE SALUD	0	2	3	3
OTRO PERSONAL	8	0	0	0
TOTAL	103	123	101	101

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Reglamentación y Certificación de Profesionales de la Salud cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$10,011. De estos, \$7,872 corresponden a la RC del Presupuesto General, \$60 de Asignaciones Especiales y \$2,079 de Asignaciones Especiales Estatales.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto similar al vigente. El mismo incluye los siguientes renglones: \$2,504 de Nóminas y Costos Relacionados, \$1,027 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$387 en Servicios Comprados, \$6,093 para Otros Gastos Operacionales.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

(En Miles de Dólares)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS

*Programa: Reglamentación y Certificación de
Profesionales de la Salud*

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 10,011	\$ 10,011	\$ -
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 7,872	\$ 7,872	\$ -
<i>Asignaciones Especiales</i>	60	60	-
<i>Especial Estatal</i>	2,079	2,079	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	-	-	-
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 10,011	\$ 10,011	\$ -
Mejoras Permanentes			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 10,011	\$ 10,011	\$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

**Programa: Reglamentación y Certificación de Profesionales
de la Salud**

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 2,504	\$ 2,504	\$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1,027	1,027	-
Servicios Comprados	387	387	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	6,093	6,093	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-

<i>Materiales y Suministros</i>	-	-	-
<i>Compra de Equipo</i>	-	-	-
<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	-	-
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	-	-
<i>Total</i>	\$ 10,011	\$ 10,011	\$ -

RETARDACIÓN MENTAL

RETARDACIÓN MENTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Implanta el Plan de Base Comunitario y las estipulaciones que rigen el caso de United States of America Vs. Commonwealth of Puerto Rico, Civil No. 99-1435 (JGC). Este Programa tiene la responsabilidad de diseñar, coordinar y establecer los servicios de evaluación, diagnóstico, monitoría y supervisión de las modalidades terapéuticas, así como la adecuada atención médico sicosocial de las personas con diagnóstico de retardación mental. El Programa provee en la actualidad servicios residenciales y ambulatorios a personas cuyo diagnóstico primario es retardación mental. Dichos servicios se ofrecen a través de 6 centros ambulatorios y un centro con servicio ambulatorio y residencial de domingo P.M. a viernes A.M., para menores.

- **Servicios a los adultos:**
 - Centro de Desarrollo Habilitativo de Cayey
 - Centro de Desarrollo Habilitativo de Valle del Toa
 - Centro de Desarrollo Habilitativo de Aguadilla
 - Centro de Desarrollo Habilitativo de Ponce
 - Centro de Desarrollo Habilitativo de Juana Díaz
 -
- **Servicios a los menores:**
 - Instituto Psicopedagógico
 - Fundación Modesto Gotay
 - Centro Shalom
 - Centro Johncrismig
 -
- **Los Hogares Comunitarios a Nivel Isla son:**
 - Domenech en Aguas Buenas
 - Divino Nazareth en Carolina
 - Villa Esperanza en Aguas Buenas
 - Ministry Community en Caimito
 - Francedith en Dorado
 - Casa Rosada en Aguas Buenas
 - Emmanuel en Aguadilla
 - Génesis en Isabela
 - Vista Hermosa en Mayagüez

- Machado en Isabela
- Alma, Inc. en Cupey
- Casa Victoria en Aguas Buenas
- Casa Bether en Toa Alta
- Santana en Caimito
- Casa Gabriel en Cayey
- Lomas del Sol en Cayey
- María Dolores en Bayamón
- Valle Dorado en Dorado
- Erikmar en Vega Baja
- Hogar Sustituto Iván Cardona en Aguas Buenas
- Frank Soto en Aguadilla

METAS

- Proveer servicios habilitativos con dignidad e igualdad a la población con Retardación Mental, enfocados en el logro del mayor bienestar personal, familiar y social para facilitar su inclusión en la comunidad.
- Apoyar mediante asesoramiento técnico el desarrollo de programas de salud comunitario que viabilicen el apoderamiento de las comunidades y se hagan partícipes de la política de promoción de comunidades saludables del Departamento de Salud con énfasis en el apoyo de las comunidades especiales.

OBJETIVOS

- Desarrollar e incrementar el compromiso social que garantice el derecho ciudadano a una salud y bienestar integral.
- Impactar el mayor número de participantes para que desarrollen diferentes conceptos de destrezas cognitivas, afectivas y sico-motoras.
- Desintitucionalizar los participantes del programa y habilitarlos para la pronta inclusión en la comunidad.
- Propiciar y fomentar la inclusión de las personas con Retardación Mental en la comunidad, desde una perspectiva holística.
- Apoderar a los individuos y comunidades para la promoción del servicio de excelencia, a través de la auto- intersección y la confianza propia.

DATOS ESTADÍSTICOS

Datos Estadísticos	2005	2006	2007
Clientela atendida	750	780	780

Información provista por la Agencia durante el proceso presupuestarios Año Fiscal 2006-2007.

CLIENTELA

Pacientes que presenten una condición de retardación mental. Al presente incluye niños, adolescentes, y adultos, de ambos sexos, entre las edades de 9 a 55 años.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	64	72	50	50
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	0	24	20	20
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA , FINANZAS	0	5	19	19
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	109	82	82
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	0	51	55	55
SERVICIOS DE SALUD	254	426	340	340
PERSONAL DE SGURIDAD Y PROTECCION	0	10	7	7
OTRO PERSONAL	391	17	0	0
PROFESIONALES DE LA EDUCACION Y RECREACION	0	7	8	8
TOTAL	709	721	581	581

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa Retardación Mental cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$24,760 con cargo a la RC del Presupuesto General.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$43,337, los cuales se desglosan de la siguiente forma: \$39,487 a la RC del Presupuesto General, \$3,850 de Otros Ingresos – Mejoras Permanentes. El mismo incluye los siguientes renglones: \$16,893 de Nóminas y Costos Relacionados, \$110 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$19,476 en Servicios Comprados, \$2 para Gastos de Transportación, \$1,259 para Servicios Profesionales, \$1,084 para Otros Gastos Operacionales, \$220 para Compra de Equipo, \$443 para Materiales y Suministros y \$3,850 para Mejoras Permanentes.

Esto representa un aumento de \$18,577 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a : \$14,727 en la RC del Presupuesto General y \$3,850 en Otros Ingresos . El aumento se refleja en los siguientes renglones: \$4,960 en Nóminas y Costos Relacionados, \$27 en Facilidades y Servicios Públicos, \$8,336 en Servicios Comprados, \$187 en Servicios Profesionales \$997 en Otros Gastos Operacionales, 220 en Compra de Equipo y \$3,850 en Mejoras Permanentes.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Retardación Mental

(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 24,760	\$ 43,337	\$ 18,577
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 24,760	\$ 39,487	\$ 14,727
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	-	-	-
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 24,760	\$ 39,487	\$ 14,727
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	3,850	3,850
Total Gastos Consolidado	\$ 24,760	\$ 43,337	\$ 18,577

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

**Departamento de Salud
Oficina de Presupuesto**

**Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006
vs. Recomendado 2006-2007
(En Miles de Dólares)**

Programa: Retardación Mental

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 11,933	\$ 16,893	\$ 4,960
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	83	110	27
Servicios Comprados	11,140	19,476	8,336
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	2	2	-
Servicios Profesionales	1,072	1,259	187
Otros Gastos	87	87	-

<i>Materiales y Suministros</i>	443	443	-
<i>Compra de Equipo</i>	-	220	220
<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	3,850	3,850
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	997	997
<i>Total</i>	\$ 24,760	\$ 43,337	\$ 18,577

SERVICIOS AUXILIARES

SERVICIOS AUXILIARES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Provee apoyo gerencial y administrativo en las áreas programáticas del Departamento, para facilitar que cumplan con sus objetivos. Colabora en la implantación de la política pública en el campo gerencial y administrativo, y contribuye en el desarrollo de estrategias efectivas. Para ello, planifica, desarrolla y coordina las labores de las oficinas centrales del Departamento, en el aspecto administrativo; las cuales son: Compras y Subastas, Finanzas, Servicios Generales, Facilidades de Salud, Contratos de Arrendamiento de Facilidades, Oficina de Seguros y Riegos, Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Presupuesto. Además, coordina la implantación de estrategias gerenciales del Secretario, revisa los planes de trabajo y propuestas de contratos, planifica y coordina las funciones administrativas del Departamento de Salud.

METAS

- Implantar sistemas gerenciales y de procedimientos internos efectivos y necesarios para la agilización del 100% de las operaciones garantizando el uso óptimo de los recursos asignados en armonía con el fin público de una sana administración.
- Analizar, revisar y procesar los diferentes contratos de servicios profesionales y consultivos, personales y no personales de las diferentes unidades programáticas del Departamento de Salud
- Alcanzar los más altos niveles de excelencia, eficiencia y productividad en el servicio público.
- Promover el desarrollo de mecanismos que viabilicen la fiscalización de los servicios de salud, para garantizar un uso eficiente de los recursos.
- Agilizar los trámites de contratación de los servicios Profesionales y Consultivos.
- Mecanizar las áreas adscritas a la Oficina de Servicios Generales.
- Mantener en buen estado las facilidades físicas de todas las dependencias del Departamento de Salud.
- Agilizar los trámites relativos al área de Seguros y Riesgos.

OBJETIVOS

- Desarrollar e implantar sistemas gerenciales y de procedimientos internos efectivos para procesar y agilizar el 100% de las transacciones que garanticen el uso óptimo de los recursos, en armonía con los principios de sana administración.
- Continuar con las mejoras al sistema de facturación y cobro de los hospitales, centros y programas del Departamento de Salud.
- Revitalizar toda la planta física del Departamento de Salud (CDT y Hospitales) asegurando que se cumpla con las leyes y reglamentos de: Procurador de Personas con Impedimentos, Ley HIPAA, Cuerpo de Bomberos, Calidad Ambiental y Programa de Salud Ambiental, entre otros.

CLIENTELA

Unidades programáticas del Departamento de Salud y público en general.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	321	229	211	211
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA , FINANZAS	0	52	38	38
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	67	52	52
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	0	2	2	2
SERVICIOS DE SALUD	0	1	1	1
PERSONAL DE SGURIDAD Y PROTECCION	0	5	4	4
RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIONES	0	0	1	1
OTRO PERSONAL	0	2	1	1
TOTAL	321	358	310	310

PRESUPUESTO RECOMENDADO

La Secretaría de Servicios Auxiliares cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$7,406, el cual se desglosa de la siguiente forma: \$6,255 con cargo a la RC del Presupuesto General y \$1,151 de Ingresos Propios.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$11,971 los cuales se desglosan de la siguiente forma: \$10,820 de la RC del Presupuesto General y \$1,151 de Ingresos Propios. El mismo incluye los siguientes renglones: \$10,025 de Nóminas y Costos Relacionados, \$542 de Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$182 en Servicios Comprados, \$10 para Gastos de Transportación, \$1,151 para Servicios Profesionales, \$7 para Otros Gastos Operacionales y \$54 para Materiales y Suministros.

Esto representa un aumento de \$4,565 en comparación al presupuesto vigente, correspondiente a la RC del Presupuesto General, en el renglón de Nóminas, y Costos Relacionados para cubrir la insuficiencia en el mismo.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Servicios Auxiliares

(En Míles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 7,406	\$ 11,971	\$ 4,565
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 6,255	\$ 10,820	\$ 4,565
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	-	-	-
<i>Ingresos Propios</i>	1,151	1,151	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 7,406	\$ 11,971	\$ 4,565
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 7,406	\$ 11,971	\$ 4,565

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Departamento de Salud
Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006
vs. Recomendado 2006-2007
(En Miles de Dólares)

Programa: Servicios Auxiliares

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 5,460	\$ 10,025	\$ 4,565
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	542	542	-
Servicios Comprados	182	182	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	10	10	-
Servicios Profesionales	1,151	1,151	-
Otros Gastos	7	7	-
Materiales y Suministros	54	54	-
Compra de Equipo	-	-	-

<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	-	-
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	-	-
Total	\$ 7,406	\$ 11,971	\$ 4,565

SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES

SERVICIOS INTEGRADOS A COMUNIDADES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este Programa se desarrollan normas, se planifica y evalúa los servicios primarios de salud, con un enfoque preventivo e integral del individuo, dentro del contexto familiar. Presta servicios de promoción y prevención de las enfermedades, con énfasis en la población médico indigente, en especial los grupos de alto riesgo: madres, niños, adolescentes y niños con necesidades especiales, envejecientes, población con Alzheimer y víctimas de violación sexual. Ofrece orientación educativa y tratamiento a pacientes con virus del SIDA y otras enfermedades transmisibles, con énfasis en la integración de los servicios comunitarios.

II. METAS

- Fortalecer las acciones programáticas de educación en salud con el fin de estimular los procesos de apoderamiento y autogestión de las comunidades.
- Desarrollar la infraestructura física y de comunicaciones para garantizar la ubicación adecuada del recurso humano y el desarrollo de los programas de servicios existentes y proyectados.
- Implantar como estrategia principal un modelo de promoción de la salud a todos los niveles (comunitario, corporativo y gubernamental) centrado en las siguientes áreas: nutrición, capacitación física, manejo de estrés y reducir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Cumplir con los compromisos de ley decretados a través del convenio colectivo y el presupuesto del Programa.

OBJETIVOS

- Impactar a las familias de las comunidades especiales con la celebración de clínicas de cernimiento de factores de riesgos a enfermedades crónicas no transmisibles para luego desarrollar una estrategia de seguimiento a través del Programa de Salud y Bienestar.
- Reforzar el Programa de Nutrición las áreas de capacitación física, dejar de fumar y manejo de factores de riesgo a enfermedad.
- Desarrollar Módulos educativos para el desarrollo de conocimientos y modificación de conductas saludables, dirigido a las comunidades y sus dirigentes.
- Modificar el alcance del Consejo de Acción Comunitaria en los residenciales públicos, basado en el enfoque de promoción de la salud y participación comunitaria.
- Coordinar con el Departamento de la Vivienda los servicios de apoyo al Consejo de Acción Comunitaria en los residenciales públicos.
- Implantar como estrategia principal un modelo de promoción de la salud a todos los niveles (comunitario, corporativo y gubernamental) centrado en las siguientes áreas: nutrición, capacitación física, manejo de estrés y reducir la prevalencia de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Desarrollar por lo menos, 16 talleres educativos anuales conforme a las condiciones de mayor prevalencia reflejada en los índices de morbilidad y mortalidad de cada región de salud.
- Implantar el Proyecto Aire; auto-cuidado y manejo dirigido a la población que padece asma en las regiones y los municipios de mayor prevalencia de asma.

CLIENTELA:

Residentes de las comunidades marginadas y necesitadas en P.R., en especial, las comunidades especiales y los residenciales públicos. En adición, tenemos como clientela secundaria a los empleados del Sistema de Gobierno del ELA de P.R., así como también a los miembros de la clase media trabajadora.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	11	5	3	3
SERVICIOS A FAMILIAS Y COMUNIDADES	17	16	13	13
SISTEMAS DE INFORMACION	0	1	0	0
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	0	1	1
OTRO PERSONAL	0	2	0	0
TOTAL	28	24	17	17

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa de Servicios Integrados a Comunidades cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$715, con cargo a la RC del Presupuesto General.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto similar al vigente, desglosado de la siguiente forma: \$664 en Nóminas y Costos Relacionados, \$3 de facilidades y Pagos por Servicios Públicos y \$48 en Gastos de Transportación.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Servicios Integrados a Comunidades**

(En Míles de Dólares)

Origen de Recursos	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 715	\$ 715	\$ -
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 715	\$ 715	\$ -
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	-	-	-
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 715	\$ 715	\$ -
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 715	\$ 715	\$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

Programa: Servicios Integrados a Comunidades

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 664	\$ 664	\$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	3	3	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	48	48	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-
Compra de Equipo	-	-	-

<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	-	-
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	-	-
Total	\$ 715	\$ 715	\$ -

SERVICIOS DE LABORATORIOS CLÍNICOS

SERVICIOS DE LABORATORIOS CLÍNICOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los componentes del programa son: Unidad Administrativa Central en el Instituto de Laboratorio de Salud, Laboratorios Clínicos y Sanitarios Especiales del Nivel Central, Laboratorios Satélites Sanitarios en Ponce, Mayagüez y Arecibo, el Laboratorio de Toxicología, la Oficina de Certificación para Laboratorios Sanitarios en la Isla, y el Servicio de Proficiencia para Laboratorios Clínicos. El Laboratorio de Salud Pública del Nivel Central brinda los servicios clínicos de bacteriología general, inmunología, rabia, tuberculosis y parasitología, certificados por CDC y directamente relacionados a ese centro. El Laboratorio de Rabia es el único para Puerto Rico e Islas Vírgenes. El Laboratorio de Toxicología de Alcohol brinda sus servicios a la Policía de P.R., a los Tribunales de Justicia, Departamento de Justicia y a la Administración de Compensación y Accidentes Automovilísticos. El componente sanitario del Laboratorio de Salud Pública incluye: Química y Microbiología para agua potable, Química y Microbiología para leche y Química y Microbiología para alimentos. La Oficina para la Certificación de Laboratorios Sanitarios se establece en 1986 a instancias de la EPA y por delegación de esta agencia sus Oficiales Certificadores (aprobados y certificados por EPA) certifican los laboratorios para agua potable de Acueductos (A.A.A.) y otros en la Isla. Lleva a cabo el Programa de Proficiencia del Departamento de Salud que mide la calidad de los servicios ofrecidos por los laboratorios clínicos de Puerto Rico, públicos y privados, a través de muestras desconocidas enviadas regularmente durante el año natural a todos los laboratorios que cubren toda la gama de análisis clínicos.

METAS

- Proveer servicios de evaluación y asesoramiento de excelencia, continuos, costo-efectivos, útiles, accesibles, eficientes, especializados y con personal certificado por "Environmental Protection Agency" (EPA). Todo esto dentro de un ambiente profesional y ético que satisfaga las necesidades higiénicas, educativas, y normativas de la población y las diferentes entidades del Gobierno de Puerto Rico (en especial Salud Ambiental), que se benefician con nuestra labor.
- Determinar la ocurrencia de ciertas enfermedades virales y/o determinar la inmunidad a ciertas enfermedades virales mediante pruebas inmunológicas.

- La sección de Producción tiene como meta servir de apoyo a las diferentes secciones del laboratorio preparando a tiempo los medios de cultivo, reactivos, agua destilada, cristalería y suministros estériles necesarios para procesar muestras.
- Realizar pruebas que ayuden al médico en el diagnóstico y prevención de las enfermedades de transmisión sexual y en el seguimiento del paciente HIV positivo en su tratamiento. Realizar pruebas que ayudan el médico en diagnóstico y seguimiento al tratamiento del paciente infectado por el virus de Hepatitis C (HIV).
- Lograr un efectivo procesamiento del conductor intoxicado mediante la realización de una labor de excelencia, en la práctica de los análisis de sangre, el cotejo de los instrumentos de aliento, al testificar en corte con testigos de cargo y el Instruir y orientar a Jueces y Fiscales en los aspectos técnicos y legales de las tareas que realizamos.
- El laboratorio químico de agua potable tiene como meta, siendo el laboratorio principal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, volver a velar porque el agua potable que se le sirve a la población cumpla con los requisitos establecidos por la Ley de Aguas Limpias, "Safe Drinking Water", promulgada por el Congreso de los Estados Unidos e implementada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y por las leyes estatales y reglamentos del Departamento de Salud de Puerto Rico. Analizar el agua potable de abastis públicos y privados, cuando surgen brotes epidémicos, derrames de sustancias tóxicas, etc. con el propósito de encontrar las causas, fuentes de contaminación e identificación de contaminantes.
- Establecer nuevamente el análisis de pesticidas en muestras de leche. Desarrollar el laboratorio para análisis de Vitamina A y D en muestras de leche.
- Proveer servicios de laboratorio especializados de excelencia en el área de Bacteriología Clínica que satisfagan las necesidades epidemiológicas a nivel isla.

- Proveer resultados de laboratorio a todo paciente sospechoso de Tuberculosis en Puerto Rico, en el menor tiempo Posible, utilizando alta tecnología que produzca resultados rápidos. De esta manera contribuir a la identificación temprana De casos activos, detener la cadena de infección y caminar hacia la eliminación de la Tuberculosis. La meta de “Healthy People 2010” para los laboratorios de Tuberculosis es confirmar y reportar el 75% de los casos en 48 horas de la toma de Muestra. Para el 2005-2006 la meta de 55% a 60%. Basados en el esfuerzo común, planteado a los laboratorios de Tuberculosis, por la Asociación de Laboratorios de Salud Pública, APHL, por sus siglas en inglés, la meta es desarrollar Un sistema integrado que asegure que las pruebas de laboratorio realizadas se hagan a tiempo determinado y que la información fluya rápidamente. Se espera que para el 2005-2006 esté disponible un directorio de los laboratorios que proveen Servicios de Tuberculosis y se determine que se ha logrado y qué necesidades aún persisten.
 - Ampliar la capacidad que tiene el laboratorio de microbiología sanitaria para hacer análisis adicionales y con Tecnología avanzada.
 - El Reglamento General de Salud Ambiental #6090 es el que adopta por referencia el Código de Regulaciones Federales, CFR por sus siglas en inglés. Por lo cual se requiere que el laboratorio realice los análisis señalados, ya que es el único que vigila por el cumplimiento de las leyes estatales #72, #183, #430 #33 y #24.
 - Mantener al Programa de Proficiencia certificado y acreditado por CMS. Coordinar, desarrollar y preparar cursos de entrenamiento para el profesional de laboratorio tomando como base los resultados en el Programa de Proficiencia. Preparar y enviar boletines e informaciones importantes para mantener actualizado el personal de laboratorio.

OBJETIVOS

- Ofrecer servicios de laboratorios especializados y de calidad en las áreas clínicas, ambientales, investigativas, forenses y epidemiológicas.
- Coordinar los arreglos necesarios para el análisis de Mad Cow Disease Encefalopatía Espongiforme.
- Realizar análisis de drogas a conductores, conforme con la nueva Ley de Vehículos y Tránsito, Ley Núm. 22 de 1 enero de 2000.
- Mantener la vigilancia preventiva de la calidad de los productos más importantes para el consumo humano, agua potable, leche y alimentos, mediante la realización de pruebas de laboratorio para detectar contaminación.
- Recertificar los Supervisores de las Plantas Elaboradoras de Leche y re-acreditar a otras plantas adicionales para cumplir con el Apéndice N del "Pasteurized Milk Ordinance" (PMO) para el monitoreo de residuos de antibióticos bet-lactam en leches provenientes de las diferentes vaquerías a través de toda la isla.
- Re-certificar los colectores de muestras de agua que se encargan de muestrear éstas en todo PR, incluyendo Vieques y Culebra.
- Lograr la certificación del Laboratorio Químico de Agua Potable.
- Coordinar los arreglos necesarios para el análisis de todo caso referido por el clínico, a fin de descartar o confirmar la rabia como causa de muerte en humanos.
- Reportar baciloscopías para Bacilo ácido resistente (AFB) en 24 horas de recibido el espécimen en el 80% de los casos.
- Establecer el laboratorio para genotipos al VIH y HCV.
- Ofrecer conferencias y orientar a jueces, fiscales, abogados y público en general sobre los aspectos legales de manejar bajo los efectos de bebidas embriagantes y drogas o sustancias controladas. (total 3 conferencias y/u orientaciones).
- Revisar y certificar mensualmente las 715 máquinas de aliento.

- Proveer asistencia en los Tribunales en 664 casos de conductores intoxicados.
- Reducir el tiempo de entrega del espécimen al laboratorio de 3 a 1 día en un 80%.
- Identificar cultivos para Tuberculosis en 14 a 21 días en por lo menos el 80% de éstos.
- Procesar muestras de alimentos elaborados, envasados y mercadeados en PR y de querellas de la comunidad e intoxicaciones alimenticias, todas a través de inspecciones de la Secretaría de Salud Ambiental (SASA); también se reciben muestras de panaderías, comedores escolares, cárceles y del programa WIC y certificación de producción para exportación.

DATOS ESTADÍSTICOS:

Datos Estadísticos	2005	2006	2007
Certificaciones de Colectores de Muestras	382	382	382
Lab. Toxicología Forense: Actas de Muestras sin Remitente	480	51	51
Lab. Toxicología Forense: Adiestramientos Ofrecidos	17	480	480
Lab. Toxicología Forense: Asistencia a Tribunales	612	655	655
Lab. Toxicología Forense: Cotejo de Máquinas	624	24	24
Lab. Toxicología Forense: Muestras Analizadas	1,121	642	642
Laboratorios Ambientales	24,466	25,689	25,689
Laboratorios Clínicos	223,993	235,192	235,192
Muestras Preparadas	154,896	41,837	41,837
Prog. Proficiencias: Muestras Enviadas	113,059	162,640	162,640
Pruebas Enviadas	525,664	551,947	551,947
Visitas de Certificaciones	33	382	382

Información provista por la Agencia durante el proceso presupuestarios Año Fiscal 2006-2007.

CLIENTELA

La clientela la compone el propio Departamento de Salud, otras agencias del Gobierno, agencias federales, todos los laboratorios certificados en Puerto Rico, entidades educativas y asociaciones profesionales.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	24	10	10	10
PLANIFICACION, PRESUPUESTO, ESTADISTICAS, AUDITORIA , FINANZAS	0	1	1	1
SERVICIOS GENERALES Y DE MANTENIMIENTO	0	6	6	6
SERVICIOS DE SALUD	67	74	61	61
CIENCIAS Y AMBIENTE	16	13	12	12
OTRO PERSONAL	0	1	0	0
TOTAL	107	105	90	90

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa de Servicios de Laboratorios Clínicos cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$5,300, desglosado de la siguiente forma: \$3,583 con cargo a la RC del Presupuesto General y \$1,717 de Ingresos Propios.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto ascendente a \$5,727, desglosado de la siguiente forma: \$4,010 con cargo a la RC del Presupuesto General y \$1,717 de Ingresos Propios. El mismo se desglosa de la siguiente forma: \$3,967 en el Nóminas y Costos Relacionados, \$25 en Facilidades y Pagos por Servicios Públicos, \$9 en Gastos de Transportación, \$165 en Servicios Profesionales, \$100 en Otros Gastos Operacionales y \$1,461 en Materiales y Suministros.

Esto representa un aumento de \$427 en el Renglón de Nóminas y Costos Relacionados, con cargo a la RC del Presupuesto General destinados a cubrir la insuficiencia en dicho renglón.

PRESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD**

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
*Programa: Servicios de Laboratorios
Clínicos*

(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 5,300	\$ 5,727	\$ 427
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	<i>\$,583</i>	<i>\$ 4,010</i>	<i>\$ 427</i>
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	-	-	-
<i>Ingresos Propios</i>	<i>1,717</i>	<i>1,717</i>	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 5,300	\$ 5,727	\$ 427
Mejoras Permanentes			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 5,300	\$ 5,727	\$ 427

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

Programa: Servicios de Laboratorios Clínicos

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,540	\$ 3,967	\$ 427
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	25	25	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	9	9	-
Servicios Profesionales	165	165	-
Otros Gastos	100	100	-
Materiales y Suministros	1,461	1,461	-

<i>Compra de Equipo</i>	-	-	-
<i>Inversión en Mejoras Permanentes</i>	-	-	-
<i>Asignación Pareo de Fondos Federales</i>	-	-	-
<i>Anuncios y Pautas en Medios</i>	-	-	-
<i>Incentivos y Subsidios</i>	-	-	-
<i>Aportaciones a Entidades No Gubernamentales</i>	-	-	-
<i>Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores</i>	-	-	-
<i>Reserva Presupuestaria</i>	-	-	-
<i>Asignaciones Englobadas</i>	-	-	-
<i>Total</i>	\$ 5,300	\$ 5,727	\$ 427

TARJETA DE SALUD

TARJETA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Tiene la responsabilidad de monitorear la política pública sobre la Tarjeta de Salud y velar por los servicios médico-hospitalarios, a través de las instalaciones de salud de cada municipio, ya sean privados o estatales. Con esto se garantiza que todos los ciudadanos, sin importar condición económica, tengan servicios de salud disponibles las 24 horas.

METAS

- Garantizar el ofrecimiento y accesibilidad a servicios de salud en las facilidades de salud.
- Implantar el sistema gerencial y de procedimientos internos efectivos y necesarios para la agilización del 100% de las operaciones para el uso óptimo de los recursos asignados, en armonía con la política pública de una sana administración.

OBJETIVOS

- Evaluar las instalaciones existentes del Departamento de Salud para determinar sus necesidades de planta física y el uso más adecuado.
- Garantizar el ofrecimiento de servicios primarios, secundarios y terciarios de salud.
- Retener las instalaciones de salud pública existentes.
- Promover el desarrollo de mecanismos que viabilicen la fiscalización de los servicios de salud para garantizar el uso eficiente de los recursos fiscales.
- Medir mediante evaluación de servicios, la satisfacción de los beneficiarios con los servicios de salud que reciben a través de la Reforma de Salud.
- Evaluar el modelo de prestación de servicios de salud para la población médico indigente utilizando como criterios la calidad, el acceso y eficiencia de los servicios de salud.

CLIENTELA

La población que cualifica para recibir servicios a través de la Reforma de Salud.

RECURSOS HUMANOS

PUESTOS OCUPADOS	2004	2005	2006	2007
DIRECCION, TECNICO, ADMINISTRATIVO Y OFICINA	5	4	3	3
SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	0	1	1	1
TOTAL	5	5	4	4

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El Programa de Reforma de Salud (Tarjeta de Salud) cuenta con un presupuesto consolidado vigente, ascendente a \$263, con cargo a la RC del Presupuesto General.

Para el Próximo año fiscal, 2006-2007 se recomienda un presupuesto similar al vigente con cargo a la RC del Presupuesto General y correspondiente al renglón de Nóminas y Costos Relacionados.

RESUPUESTO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE SALUD

PRESUPUESTO CONSOLIDADO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POR ORIGEN DE RECURSOS
Programa: Reforma de Salud (Tarjeta de Salud)

(En Miles de Dólares)

<i>Origen de Recursos</i>	<i>Presupuesto Vigente 2005-2006</i>	<i>Presupuesto Recomendado 2006-2007</i>	<i>Cambio</i>
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 263	\$ 263	\$ -
ORIGEN DE RECURSOS			
<i>Gastos de Funcionamiento</i>			
<i>R.C. del Presupuesto General</i>	\$ 263	\$ 263	\$ -
<i>Asignaciones Especiales</i>	-	-	-
<i>Especial Estatal</i>	-	-	-
<i>Aportación del Gob. Federal</i>	-	-	-
<i>Ingresos Propios</i>	-	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	-	-	-
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 263	\$ 263	\$ -
<i>Mejoras Permanentes</i>			
<i>Fondo Mejoras Públicas</i>	-	-	-
<i>Otros Fondos</i>	-	-	-
Total Gastos Consolidado	\$ 263	\$ 263	\$ -

Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Salud

Oficina de Presupuesto

Comparación Presupuesto Consolidado Vigente 2005-2006

vs. Recomendado 2006-2007

(En Miles de Dólares)

Programa: Reforma de Salud (Tarjeta de Salud)

Partidas Presupuestarias	Presupuesto Vigente 2005-2006	Presupuesto Recomendado 2006-2007	Cambio
Nómina y Costos Relacionados	\$ 263	\$ 263	\$ -
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	-	-
Servicios Comprados	-	-	-
Donativos, Subsidios y Otras Distribuciones	-	-	-
Gastos de Transportación	-	-	-
Servicios Profesionales	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
Materiales y Suministros	-	-	-

Compra de Equipo	-	-	-
Inversión en Mejoras Permanentes	-	-	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	-	-	-
Anuncios y Pautas en Medios	-	-	-
Incentivos y Subsidios	-	-	-
Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	-	-	-
Pago de Deudas Contraídas Años Anteriores	-	-	-
Reserva Presupuestaria	-	-	-
Asignaciones Englobadas	-	-	-
Total	\$ 263	\$ 263	\$ -